



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

128 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

1 de septiembre de 2026

20ª Reunión – 20ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DEL DR. GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA SAINZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL C.P.N. CARLOS SAÚL JARAMILLO

PRESENTES

ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARCE, Andrés Ariel Nicolás
AYÓN, David Emmanuel
CANSINO, Claudio José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CAYO, María Victoria
CUELLAR GARNICA, Juan Pablo
CHAUQUE, Enzo Hernán
CHOSCO, Oscar Ricardo
DANTUR, Gustavo Bernardo
DAVIDS CORNEJO, María Elena
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DOMÍNGUEZ, Fernanda
Carmen Emilia
ESPER, Alejandro Jesús
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FONSECA LARDIES, Amanda
María Frida
GALÍNDEZ, Gastón Guillermo
GALLEGUILLAS, Griselda Edith
GARCÍA, Rodrigo Javier

GAUFFÍN, José Miguel
GOICOECHEA, Mónica Laura
IBARRA AFRANLLIE,
Marianela
JORGE DE LA ZERDA, Carlos
Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
KRIPPER, Guillermo Alejandro
LASTRA, Franco Agustín
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, Sergio Mauricio
MARINARO CHAIN, Marianela
MENDAÑA, Luis Gerardo
MONTEAGUDO, Matías
ORELLANA, Francisco Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
**PARRA RUIZ DE LOS
LLANOS**, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PLAZA SCHAEFER, Miguel
Ángel
RALLÉ, Germán Darío
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
TAIBO, Antonio Nicolás

TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GANTOMASI,
Adrián Alfredo
VALENZUELA PÉREZ,
Alejandro Fabián
VARGAS, Héctor Raúl
VILLAMAYOR, María del
Socorro
VIRGILI, Eduardo José

AUSENTES CON AVISO

ALABI, Enzo Gabriel
ARJONA, Gerónimo Avelino
CATARDO, Marcos Manolo
DURAND CORNEJO, Guillermo
Mario
HUCENA, Patricia del Carmen
LARA GROS, Guillermo Marcelo
MILLER, Mirtha Esther
OLIVA, Sergio Gerardo
RESTOM, Jorge Miguel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 mmm

- En Salta, a 1 día del mes de septiembre de 2026, a la hora 16 y 45’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 20ª Reunión, 20ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Gastón Guillermo Galíndez y a la señora diputada Marianela Ibarra Afranllie, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Gastón Guillermo Galíndez y la señora diputada Marianela Ibarra Afranllie, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2026; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2026.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorporen en Asuntos Entrados los expedientes N^{ros.} 91-54.635/26 y 91-54.636/26, proyectos de declaración, para que tomen estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Es para requerir que se incluya en Asuntos Entrados la Actuación N° 518-A/26 que presenté esta mañana dirigida a usted y para conocimiento de este Cuerpo, adjuntando el pedido que le hice a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión, sobre una auditoría especial que debe realizar la Auditoría General de la Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados, con las inclusiones solicitadas por los legisladores Cartuccia y Gauffín; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Galíndez.

Sr. GALÍNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy el Poder Legislativo, más precisamente la Cámara de Diputados, tiene la oportunidad de recibir a una figura pública, diría, no es funcionario ni lo fue, es una persona que todos conocemos, porque en algún momento del día esperamos escucharlo para saber qué va a pasar con el clima. Estoy hablando de don Ignacio Nieva, que nació en General Güemes.

Permítame, señor presidente, leer sobre su currículum.

– Asentimiento.

Sr. GALÍNDEZ.- En esa localidad cursó sus estudios primarios y secundarios, para luego seguir la tecnicatura de Observador Meteorológico en la Escuela Provincial de Aviación Civil, culminó el nivel universitario en la Universidad de Buenos Aires como Bachiller Universitario en Ciencias de la Atmósfera, más conocido como Agrometeorólogo.

En el INTA, Instituto de Tecnología Agropecuaria, desarrolló su tarea durante 44 años, además participó de múltiples mesas nacionales sobre investigación y desarrollo de modelos climáticos.

Antes de empezar la sesión tuve la suerte de conversar con él, su esposa y la familia, y me acordé de una anécdota que luego la contaré, voy a ir por parte.

Ejerció la docencia en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.144 “Capitán Marcelo Pedro Lotufo”. Es consultado permanentemente por los medios de comunicación.

Don Ignacio Nieva para todos es ‘El Señor del Tiempo’, es quien con su expertise nos comunica qué es lo que sucederá con el clima. Fue quien acuñó la famosa frase: ‘En la Provincia, nosotros no sufrimos el viento Zonda, sino el efecto Toro’, y nos explicó de dónde provenía, es decir de la quebrada.

Recuerdo que muchas veces le consulté algunas cuestiones desde mi rol en la Subsecretaría de Prevención y Emergencia de la ciudad de Salta, donde en aquel entonces comenzamos a pensar sobre las consecuencias del cambio climático y qué era lo que ocurría, y él nos abrió un libro muy, muy grande, con letras ‘chiquititas’, en el que tenía los registros de todo lo que aconteció; en base a la observación, capacidad, formación y experiencia...

T.02 cpv

(Cont. Sr. Galíndez).- ...y experiencia de lo ocurrido pudo entender lo que pasa en el presente y lo que ocurrirá en el futuro con respecto al tiempo y al clima.

En este sentido considero importante que este Cuerpo Legislativo rinda un homenaje a don Ignacio Nieva, ‘El Señor del Tiempo’, y que manifieste el orgullo de tener en la Provincia a un profesional de tales características.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer al diputado Galíndez por este homenaje que me toca muy de cerca y me emociona. Algo que obvió decir el legislador es que don Ignacio Nieva es oriundo de General Güemes, pero nacido en Campo Santo, mi pueblo. Mi familia guarda un recuerdo hermoso de los Nieva que vivían justo al frente de la casa de mi abuelo Salomón. Por eso me llena de orgullo saber que una persona a través de su formación, dedicación y entrega total a su profesión alcanzó el reconocimiento del que hoy goza y además es el referente número 1 del tiempo en Salta, un hombre que construyó una trayectoria intachable.

Considero que los reconocimientos deben realizarse en vida, por eso éste es el mejor tributo para un camposanteño de pura cepa, muchas felicidades a la familia Nieva.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

– Se lee la Resolución N° 169.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Ignacio Jesús Nieva a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y del autor del proyecto, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez el presente reconocimiento.

Sr. GALÍNDEZ (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Lo podemos invitar al diputado Rallé que es de Campo Santo?

– Asentimiento.

– Se suma a la entrega de la distinción, el señor diputado Germán Darío Rallé.

– Se le hace entrega del reconocimiento. (*Aplausos*)

– Se toma la foto respectiva.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Nos va a decir cómo está el tiempo hoy acá en la Cámara políticamente. (*Risas*)

– A continuación, el señor Ignacio Jesús Nieva hace uso de la palabra.

Sr. NIEVA.- Se ve bien el tiempo acá.

Quiero agradecer al diputado Galíndez y a todos los miembros de la Cámara, no digo reconocimiento, sino por destacar los años de trabajo. Me desempeñé en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en la especialidad de Agrometeorología, estoy muy agradecido a esa institución porque me permitió formarme y gracias a una beca que otorgó, accedí a la formación universitaria en el tema.

Este acontecimiento sucede justo cuando está en boga y muy hablado el fenómeno del ‘Súper Niño’ que tiene –según las estadísticas– una importancia muy grande en el desarrollo del tiempo, sus efectos pueden resultar favorables para algunos lugares y para otros no.

Con respecto a la República Argentina debemos considerar que en la zona de la llanura pampeana...

T.03 eec

(Cont. Sr. Nieva).-...la llanura pampeana y de la llanura occidental chaqueña van a gozar de buenas lluvias, pero la región de la Puna argentina, Puna jujeña, salteña –la

más grande de todas– y la catamarqueña no, de acuerdo a las estadísticas –estos temas se estudian en base a la acumulación de datos ocurridos en el pasado, son pronósticos de tipo estadísticos–; entonces cuando hay ‘Niño’ dicen: ‘Bueno, va a sobrar la lluvia acá, va a sobrar la lluvia allá y va a faltar en otros lugares’.

Por eso desde este ámbito quiero decirles a los señores diputados que, dada la complejidad de la geografía salteña, que tenemos desde llanura chaqueña, valles intermedios como el Valle de Siancas –de donde provengo–, el Valle de Lerma –donde hace muchísimos años que vivo– y los Valles Calchaquies, poseemos una topografía muy variada, por lo tanto, cada una de esas zonas tiene sus características. No quiero dejar pasar el caso concreto del Valle de Lerma, no es lo mismo La Caldera, Vaqueros que el sur del Valle de Lerma, ya que cuentan con condiciones muy distintas, sobre todo si uno lo mira desde el punto de vista de la Agrometeorología y para qué son potencialmente esos sectores. En la llanura chaqueña, para el lado de las provincias vecinas como Chaco, Formosa y a corta distancia se pueden hacer cultivos a secano, con lo cual quiero decir que, debido a la compleja geografía, a la gran cantidad de mesoclimas y microclimas de la Provincia, debería ser preocupación nuestra ampliar los puntos de medición, ya que lo que no se evalúa no se conoce bien. Entonces, dada la dificultad de nuestra región es importante que el Estado Provincial aumente la cantidad de puestos de medición para que con más certeza podamos decir qué pasaría en cada uno de los lugares de Salta –si contáramos con más datos– y cómo impactaría El Niño en la región.

También hay que señalar que El Niño no beneficiará a todos, a algunos los perjudicará, en este momento deseo destacar la importancia de este fenómeno, estos últimos meses está dañando a Costa Rica, El Salvador e incluso a Panamá por la gran sequía que están atravesando, según los informes meteorológicos podría afectar en serio la navegabilidad del Canal de Panamá que llegaría a ser cerrado, con las implicancias que tendría en el intercambio comercial del mundo. De manera que debemos aumentar las estaciones de medición en Salta para aprovechar todos los recursos que tiene, que son amplios y variados.

No hay una provincia con las características de alta complejidad en su geografía como la nuestra, lo cual influye en el desarrollo del tiempo y del clima. (*Aplausos*)

– Terminado el reconocimiento los invitados proceden a retirarse del recinto.

T.04 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Pérez.

Sr. VALENZUELA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa, voy a rendir homenaje a 2 municipios del departamento Orán que celebraron sus fiestas patronal y fundacional.

El pasado 30 de agosto, Colonia Santa Rosa realizó su fiesta patronal en honor a Santa Rosa de Lima. Una localidad que nació en la frondosidad del departamento, que fue bendecida por la riqueza de las yungas salteñas y se construyó con el esfuerzo cotidiano de hombres y mujeres que no le temieron al trabajo duro, cada surco en la tierra, cada cosecha de cítricos y hortalizas hablan del ‘sudor’ de nuestras familias y del orgullo de sentirnos santarroseños. Mirar atrás es recordar el empeño de quienes labraron esas tierras y de los pioneros que sembraron el futuro que hoy transitamos. Pero si hay algo que hoy define a la comunidad de Colonia Santa Rosa es la identidad y la fe en nuestra Santa Patrona, que es el faro que guía a la sociedad, a ella acudimos en tiempos de abundancia para dar gracias y nos encomendamos en los momentos difíciles

que atravesamos últimamente –tornados, inundaciones y hasta restricciones que perjudican la productividad del municipio– buscando el consuelo, la protección y la esperanza y ella nunca nos defrauda. Que Santa Rosa de Lima inspire a la población con su ejemplo de entrega, sencillez y amor al prójimo e ilumine siempre los hogares de cada rincón de nuestra querida Colonia Santa Rosa.

Un día después, el 31 de agosto, se conmemoró un aniversario más de la fundación de San Ramón de la Nueva Orán y se llevó a cabo la festividad patronal. La ciudad fue erigida en el año 1794, tras una gesta iniciada por Ramón García de León y Pizarro, que la convirtió en la última fundada por los españoles en suelo americano. En la misma fecha honramos a nuestro Santo Patrono, San Ramón Nonato, que es el custodio de la vida, de las embarazadas y recién nacidos, y el protector de San Ramón de la Nueva Orán; le pedimos que el ejemplo de unidad, solidaridad y entrega que nos legó sea el motor que nos mantenga juntos para superar cualquier adversidad.

Felicito a los ciudadanos de estas 2 localidades del norte salteño productivo y a las autoridades ejecutivas y legislativas municipales por las actividades llevadas a cabo y por las honras a nuestros Santos Patronos.

¡Muchas felicidades, Colonia Santa Rosa y San Ramón de la Nueva Orán!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Plaza Schaefer.

Sr. PLAZA SCHAEFER.- Gracias, señor presidente.

Por un lado, como presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, debo decir que la semana pasada tuvimos muchísimas alegrías, quiero reconocer, valorar y celebrar el triunfo a nivel mundial de Las Leonas que se consagraron campeonas del Mundial de Hockey sobre Césped en la rama femenina y tenemos el orgullo de contar con una representante salteña entre ellas, como es Valentina Raposo, que surgió de Popeye Béisbol Club; asimismo, Los Leones obtuvieron la medalla de bronce por el tercer lugar, en la rama masculina . Seguro vamos...

T.05 ech

(Cont. Sr. Plaza Schaefer).-...Seguro vamos a hacerle un reconocimiento y ojalá contemos con su presencia, ya se presentaron proyectos al respecto, porque es un hecho histórico para la Provincia y para este deporte pujante como es el hockey femenino.

Por otro lado, pido autorización para mostrar un video breve –y luego voy a seguir con mi alocución– que tiene que ver con un acontecimiento que nos genera distintas emociones, pero sobre todo lleva a expresar nuestra gratitud y admiración al último capitán de la Selección Argentina, tras el anuncio de su retiro.

– Asentimiento.

– En las pantallas del recinto se proyecta el video. (*Aplausos*)

Sr. PLAZA SCHAEFER.- Podría mencionar sus logros durante toda la tarde, pero sólo voy a destacar algunos, fue una extensa trayectoria de 20 años en la Selección, participó en varias Copas del Mundo, obtuvo récords históricos como goleador, en presencias y en asistencias. Más allá de sus triunfos, quiero recalcar el legado de su historia de vida, llena de aprendizajes, enseñanzas y valores como la perseverancia y la resiliencia, porque desde niño enfrentó dificultades físicas, por supuesto con el apoyo de su familia, para seguir creciendo y cumplir el sueño de jugar al fútbol, el deporte más popular del que las niñas, niños, mujeres, hombres, veteranos, nos enamoramos cada día y que atraviesa todos los rincones del país. Ese camino recorrido estuvo marcado por momentos de injusticia, críticas de la prensa deportiva, frustraciones y finales perdidas,

pero también por la unidad nacional y cohesión social que sentimos con su primer gran título en medio de la pandemia, al ganar la Copa América, y luego de tantas derrotas pudo lograr la reparación historia del fútbol, ‘Lio’ levantó la Copa del Mundo y, en especial, cabe destacar su desempeño en el último mundial porque participó a pesar de que su padre estaba enfermo, quien seguramente le pidió que aguantase hasta la última etapa, debido a la entrega y al compromiso que tiene y tendrá siempre hacia la Selección y que nos llevó hasta la final de nuevo.

Sin duda, el liderazgo, los valores, la humildad, la empatía, el trabajo en equipo, hoy nos deben impulsar a pensar y a trabajar por Salta y por la Nación que queremos.

Vaya este homenaje para él, para la Selección Argentina y para todos los que, a través del deporte, nos dan fuerza y esperanza para seguir unidos. Gracias, eternamente gracias, ‘Lio’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orellana.

Sr. ORELLANA.- Gracias, señor presidente.

Hoy, en el municipio General Pizarro del departamento Anta se está llevando a cabo la festividad de la Virgen Nuestra Señora de los Remedios, a quien tradicionalmente se invoca para solicitar alivio, protección y auxilio ante epidemias, catástrofes y necesidades urgentes. El culto a la santa patrona fue introducido por los españoles en el siglo XVI y en varios lugares de Latinoamérica se conmemora en diferentes fechas, en nuestra localidad se celebra el 1 de septiembre de cada año.

General Pizarro está ubicado en el norte del departamento, se caracteriza por su importante producción, la comunidad está compuesta por horticultores que labran la tierra día a día con gran esfuerzo. Además, debo reconocer que es la región donde más actividad laboral existe, porque los pequeños productores emplean a muchas personas...

T.06 gbj

(Cont. Sr. Orellana).-... muchas personas todos los años. La cantidad de pobladores del municipio varía, hay momentos en el que cuenta con 2.000 habitantes y en otros son 6.000 ó 7.000 debido a la llegada de trabajadores golondrinas.

Vaya mi saludo a las autoridades municipales que me invitaron a ser partícipe, pero que no pude concurrir debido a este compromiso laboral. Mi reconocimiento a los ciudadanos por celebrar la fiesta religiosa más importante de los católicos en su comunidad. Que pasen un muy buen día, sean felices y que estén todos bien.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cuellar Garnica.

Sr. CUELLAR GARNICA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a 2 instituciones educativas de Joaquín V. González, que forman parte de la vida de nuestro pueblo, porque en la fecha están cumpliendo un aniversario más.

La primera es la actual Escuela N° 4.498 “Pedro Bonifacio Palacios” creada el 1 de septiembre de 1934 con el nombre de Escuela Nacional N° 204, con la matrícula de 140 alumnos, bajo la dirección de la señora Mamerta Álvarez de Fincatti, recién en el año 1964 la institución pasó a denominarse “Pedro Bonifacio Palacios” y hoy está cumpliendo 92 años, está emplazada en el corazón de la ciudad de Joaquín V. González,

en la actualidad alberga a más de 1.300 alumnos, ¡es la primaria histórica de nuestro pueblo!, a la que concurrieron generaciones y generaciones de niños que transformaron la vida del lugar. Por eso, deseo homenajearla y resaltar el trabajo que realizan sus docentes para brindar educación de calidad e inclusiva, ella contiene y sostiene a sus alumnos para lograr el desarrollo de sus competencias intelectuales y la armonización con la vida en sociedad.

Asimismo, quiero reconocer y destacar a la Escuela de Educación Técnica N° 3.114 “Thomas Alva Edison” que en la fecha está cumpliendo 65 años, fue creada el 1 de septiembre de 1961 como Escuela de Manualidades por gestión del entonces intendente Alejo Córdoba y por el impulso de la comunidad. En ese momento, dependía de la Escuela Provincial de Manualidades “Dr. Joaquín Castellanos”, con el transcurso del tiempo fue avanzando y se instituyó como bachillerato laboral de Educación Técnica, los primeros títulos que se otorgaron fueron de: Maestros en Corte, Lencería, Tejido, Cocina, Mecanografía y Taquigrafía. En la actualidad forma técnicos y además lleva adelante la labor de inclusión, mediante un trabajo conjunto con el Centro Educativo Integral N° 9.006, la institución afronta los nuevos desafíos respecto al trabajo pedagógico, técnico y profesional de los alumnos con discapacidad.

Ambos establecimientos educativos conviven, reciben a los jóvenes del lugar como así también de los parajes cercanos y forman parte de la historia del pueblo. Por lo tanto, mi homenaje es para ellas y les hago llegar mis saludos y augurios de 100 años más de educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

En sesiones anteriores hablábamos de ludopatía como consumo problemático, por las conductas adictivas respecto al juego...

T.07 srp

(Cont. Sr. Esteban).-... al juego problemático –valga la redundancia–.

El 31 de agosto fue el Día Internacional de Concientización sobre la Sobredosis en el consumo de sustancias psicoactivas. Hablar de sobredosis es referirse a la ingesta de sustancias solas o combinadas que habitualmente el organismo no las puede tolerar y que generan graves problemas de salud que van desde la intoxicación aguda, la pérdida de conciencia, el estado de coma, la insuficiencia respiratoria y/o la muerte.

Es conveniente que todos sepamos que la sobredosis del consumo de sustancias...

— Se produce un inconveniente con el micrófono del diputado Esteban.

— Se resuelve el problema y continúa con su alocución.

Sr. ESTEBAN.- ...psicoactivas es una emergencia médica, por eso es tan importante que hablemos de prevención, atención, tratamiento y acompañamiento para todas aquellas personas que las consumen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PPRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

El pasado 28 de agosto se cumplieron 78 años en que una mujer empezara a concebir a nuestros mayores y ancianos –no como una política de caridad– como sujetos que también poseían derechos porque lo dieron todo. Eva Perón impulsó la proclamación del Decálogo de los Derechos de la Ancianidad: a la alimentación, vestimenta, vivienda, salud física y moral, al esparcimiento, y obtuvieron rango constitucional en la Constitución Nacional de 1949.

Por eso, debemos recordar que nuestros mayores aún esperan de la clase política, no que le demos una ‘asignación’, sino simplemente que le restituyamos ese valor no como una caridad, sino como un hecho de protección social que le debe el Estado a aquellos que entregaron todo y lo siguen haciendo; sobre todo en estos momentos donde vemos –más que nunca– a los ancianos que son vapuleados y maltratados, miércoles tras miércoles, día a día. Es hora de traer a la memoria que existió alguien que comenzó a pensar en ellos, insisto, no como un acto de dádiva, ni de beneficencia, sino como el simple hecho de protección del Estado, porque ese es el deber, cuidar a nuestros mayores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

La fatídica madrugada del 25 de agosto de 1948 dio inicio a los solemnes cultos en honor al Señor y a la Virgen del Milagro en la ciudad de donde provengo, Metán.

Se trató de un sismo que, sin lugar a duda, fue uno de los más importantes de los últimos 100 años en Salta y concitó justamente una situación que obligó, en nombre de la fe, a emular lo que los salteños hicieron en 1600, cuando también pidieron la protección divina del Señor y la Virgen del Milagro para que cesaran los movimientos telúricos.

La historia de este terremoto años después...

T.08 mmm

(Cont. Sr. García).- ...años después posibilitó que se sancionara una norma donde se los nombraba como patronos tutelares, tanto al Señor y a la Virgen del Milagro, y se les otorgó la oportunidad de crear una nueva parroquia, que se terminó de construir en 1966, cuyo primer cura párroco fue el recordado Monseñor José Vicente Tejerina Monserrat. Allí, los habitantes de Metán –como todos los 25 de agosto– se congregan para renovar el ‘Pacto de Fe’, acá en la Capital salteña y en muchos lugares de la Provincia se lo conoce como ‘El Milagrito’, nosotros no aceptamos ese diminutivo, porque significa volver a invocar la protección divina para mi localidad, lugar que estuvo muy cerca del otro epicentro que le dio a Salta y a su Capital el culto al Señor y a la Virgen del Milagro.

Deseo rendir homenaje a un pueblo de fe, que reconoció –repito– por su protección al Señor y la Virgen del Milagro como sus patronos tutelares –a pesar de que los Santos Patronos de Metán son San José y la Virgen del Carmen–, a todos los que caminaron por la noche en esa multitudinaria procesión de penitencia, en la cual renovaron el Pacto que se vivió el pasado 25 de agosto, a la que no pude asistir, porque coincidía con la sesión de esta Cámara y debía estar presente, de todas formas no quería dejar pasar por alto y reconocer a Metán –reitero– como el ‘pueblo de la fe’.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-54.582/26; 91-54.592/26; 91-54.595/26; 91-54.597/26; 91-54.601/26; 91-54.615/26; 91-54.616/26; 91-54.617/26; 91-54.618/26; 91-54.619/26; 91-54.620/26; 91-54.621/26; 91-54.623/26 y 91-54.633/26 unificados; 91-54.624/26; 91-54.625/26; 91-54.628/26; 91-54.629/26 y 91-54.630/26.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-54.581/26 y 91-54.612/26.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quiero aclarar que el punto 7 del Acta, expediente N° 91-54.533/26, proyecto de declaración del diputado Exeni Armiñana, será considerado en el día de la fecha, lo comento porque vi que él realizó un ‘TikTok’ diciendo que se su iniciativa se ‘bajó’, cosa que no es cierta, es más, estuvo presente en las 2 comisiones y dio su conformidad a las modificaciones introducidas al proyecto que presentó.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos}. 91-54.512/26 y 91-54.340/26 unificados, proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Educación, de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7

CREAR EL SISTEMA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-54.512/26 proyecto de ley del señor diputado Gastón Guillermo Galíndez y 91-54.340/26 proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez:

Propone crear el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

SISTEMA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
Y LA PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 1º.- Créase el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, con el objeto de organizar y articular las acciones de prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias o desastres en el territorio provincial.

La gestión integral del riesgo constituye un eje transversal de las políticas públicas provinciales.

Art. 2º.- Son objetivos del Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil:

- a) Promover la prevención y reducción de los riesgos que puedan afectar a las personas, sus bienes, el ambiente, las actividades productivas y la infraestructura pública y privada, con especial atención a los establecimientos educativos, sanitarios y demás servicios e infraestructuras esenciales.
- b) Fortalecer la planificación y coordinación entre los organismos provinciales con competencia en la materia y su vínculo con el nivel municipal, nacional e internacional.
- c) Mejorar las capacidades de preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia o desastre.
- d) Promover la capacitación, la realización de simulacros, la difusión de medidas de prevención y autoprotección y el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.
- e) Favorecer la participación y cooperación de los municipios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones científicas y académicas, entidades privadas y demás actores vinculados a la gestión integral del riesgo.
- f) Promover que las acciones de recuperación y reconstrucción posteriores a una emergencia o desastre contemplen la reducción de las vulnerabilidades preexistentes y contribuyan a prevenir o disminuir riesgos futuros.
- g) Incorporar en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, medidas específicas de prevención y protección destinadas a las personas que, como consecuencia de una emergencia o desastre, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad frente a situaciones de violencia, abuso, explotación o trata de personas, con particular atención a niñas, niños y adolescentes y demás grupos que requieran medidas especiales de protección.

Art. 3º.- Los términos técnicos empleados en la presente ley se interpretarán conforme a las definiciones establecidas en el artículo 2º de la Ley Nacional 27.287.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación será la Subsecretaría de Defensa Civil, o el organismo que en el futuro la sustituya.

Art. 5º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Elaborar y mantener actualizado el Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo.
- b) Coordinar las acciones de los organismos provinciales competentes en materia de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias o desastres.
- c) Promover la elaboración y actualización de mapas de riesgo y demás instrumentos necesarios para la planificación y prevención.
- d) Elaborar y promover protocolos de actuación y planes de contingencia conforme a los distintos riesgos existentes, calendario crítico, mapa de vulnerabilidades en el territorio provincial.
- e) Organizar y promover acciones de capacitación, concientización, preparación y prácticas de evacuación, brindando asistencia y colaboración para su realización.
- f) Promover mecanismos de comunicación y alerta que permitan brindar información oportuna a la población.
- g) Coordinar, cuando corresponda, la actuación del Comité de Emergencia Provincial, del Centro de Operaciones de Emergencia y de los demás órganos o dispositivos destinados al manejo de emergencias, conforme lo determine la reglamentación.
- h) Incorporar el enfoque de la gestión integral del riesgo como eje transversal de las políticas públicas provinciales, promoviendo una gobernanza articulada entre los organismos públicos de los distintos niveles de gobierno, el sector privado, el ámbito académico y científico, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, a fin de fortalecer la prevención, la resiliencia y la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia y desastre.
- i) Promover la identificación y disponibilidad de refugios, centros de evacuados, espacios seguros y lugares destinados a la protección temporal de la población ante situaciones de emergencia o desastre.
- j) Celebrar convenios y desarrollar acciones conjuntas con organismos nacionales, provinciales y municipales, universidades, colegios y consejos profesionales, instituciones científicas, asociaciones de bomberos voluntarios, organizaciones de la sociedad civil y demás entidades públicas o privadas vinculadas a la materia.

Art. 6º.- El Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo constituirá el instrumento general de planificación del Sistema y deberá contemplar, de acuerdo con las características y riesgos existentes en las distintas regiones de la Provincia, las acciones de prevención y reducción del riesgo, preparación, alerta, respuesta, recuperación y reconstrucción, y los correspondientes mecanismos de coordinación institucional.

El Plan deberá ser revisado y actualizado periódicamente por la Autoridad de Aplicación.

Art. 7º.- La Autoridad de Aplicación organizará y coordinará periódicamente, y como mínimo una (1) vez al año, ejercicios y simulacros destinados a fortalecer la

preparación y capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, en establecimientos educativos, sanitarios, geriátricos y demás instituciones públicas de concurrencia masiva.

Asimismo, promoverá la realización de prácticas de evacuación, ejercicios y simulacros en establecimientos, instituciones y espacios privados de acceso público, brindando a tal efecto asistencia técnica, capacitación y colaboración, de acuerdo con las características de cada actividad y los riesgos existentes.

A los fines previstos en el presente artículo, la Autoridad de Aplicación podrá coordinar acciones con los organismos provinciales competentes, municipios, fuerzas de seguridad, establecimientos educativos y sanitarios, asociaciones de bomberos voluntarios, organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones públicas o privadas cuya intervención resulte pertinente.

La planificación de los ejercicios y simulacros tendrá en consideración las características de los riesgos existentes y las condiciones particulares de las localidades, establecimientos, instituciones y espacios involucrados.

Art. 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará los organismos que integrarán el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y establecerá sus responsabilidades de acuerdo con sus respectivas competencias.

Los organismos de la Administración Pública Provincial deberán prestar, en el ámbito de sus competencias, la colaboración que les sea requerida para el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente ley y adecuar sus protocolos de actuación a los lineamientos generales establecidos en el Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo.

Art. 9º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley, elaborar o adecuar sus respectivos instrumentos de planificación y establecer mecanismos de coordinación con la Autoridad de Aplicación.

La Autoridad de Aplicación promoverá la asistencia y cooperación necesarias para fortalecer las capacidades locales de prevención, preparación y respuesta, así como la conformación de mecanismos locales de coordinación para la actuación ante emergencias o desastres.

Art. 10.- Las disposiciones de la presente ley se aplicarán sin perjuicio de los regímenes especiales vigentes en materia de prevención, protección, emergencia o gestión de riesgos específicos, con los cuales deberán establecerse los mecanismos de coordinación que resulten necesarios.

Art. 11.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 12.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 13.- Derógase la Ley 7.668.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gastón Guillermo Galíndez, Presidente – David Taranto, Vicepresidente – María Victoria Cayo – Enzo Hernán Chauque – Mónica Laura Goicoechea – Luis Gerardo Mendaña.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP. Sandra López Velasco.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-54.512/26, proyecto de ley del diputado Gastón Guillermo Galíndez y 91-54.340/26, proyecto de ley de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone crear el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Rodrigo Javier García, Secretario – María Elena Davids Cornejo – Guillermo Alejandro Kripper – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-54.512/26, proyecto de ley del diputado Gastón Guillermo Galíndez y 91-54.340/26 proyecto de ley de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone crear el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Manuel Norberto Paz, Secretario – David Emmanuel Ayón – Enzo Hernán Chauque – Adriana Soledad Farfán – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-54.512/26 proyecto de ley del señor diputado Gastón Guillermo Galíndez y 91-54.340/26 proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone crear el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

SISTEMA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Y LA PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 1º.- Créase el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, con el objeto de organizar y articular las acciones de prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias o desastres en el territorio provincial.

La gestión integral del riesgo constituye un eje transversal de las políticas públicas provinciales.

Art. 2º.- Son objetivos del Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil:

- a) Promover la prevención y reducción de los riesgos que puedan afectar a las personas, sus bienes, el ambiente, las actividades productivas y la infraestructura pública y privada, con especial atención a los establecimientos educativos, sanitarios y demás servicios e infraestructuras esenciales.
- b) Fortalecer la planificación y coordinación entre los organismos provinciales con competencia en la materia y su vínculo con el nivel municipal, nacional e internacional.
- c) Mejorar las capacidades de preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia o desastre.
- d) Promover la capacitación, la realización de simulacros, la difusión de medidas de prevención y autoprotección y el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.
- e) Favorecer la participación y cooperación de los municipios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones científicas y académicas, entidades privadas y demás actores vinculados a la gestión integral del riesgo.
- f) Promover que las acciones de recuperación y reconstrucción posteriores a una emergencia o desastre contemplen la reducción de las vulnerabilidades preexistentes y contribuyan a prevenir o disminuir riesgos futuros.

Art. 3º.- Los términos técnicos empleados en la presente ley se interpretarán conforme a las definiciones establecidas en el artículo 2º de la Ley Nacional 27.287.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación será la Subsecretaría de Defensa Civil, o el organismo que en el futuro la sustituya.

Art. 5º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Elaborar y mantener actualizado el Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo.
- b) Coordinar las acciones de los organismos provinciales competentes en materia de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias o desastres.
- c) Promover la elaboración y actualización de mapas de riesgo y demás instrumentos necesarios para la planificación y prevención.
- d) Elaborar y promover protocolos de actuación y planes de contingencia conforme a los distintos riesgos existentes, calendario crítico, mapa de vulnerabilidades en el territorio provincial.

- e) Organizar y promover acciones de capacitación, concientización, preparación y prácticas de evacuación, brindando asistencia y colaboración para su realización.
- f) Promover mecanismos de comunicación y alerta que permitan brindar información oportuna a la población.
- g) Coordinar, cuando corresponda, la actuación del Comité de Emergencia Provincial, del Centro de Operaciones de Emergencia y de los demás órganos o dispositivos destinados al manejo de emergencias, conforme lo determine la reglamentación.
- h) Incorporar el enfoque de la gestión integral del riesgo como eje transversal de las políticas públicas provinciales, promoviendo una gobernanza articulada entre los organismos públicos de los distintos niveles de gobierno, el sector privado, el ámbito académico y científico, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, a fin de fortalecer la prevención, la resiliencia y la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia y desastre.
- i) Promover la identificación y disponibilidad de refugios, centros de evacuados, espacios seguros y lugares destinados a la protección temporal de la población ante situaciones de emergencia o desastre.
- j) Celebrar convenios y desarrollar acciones conjuntas con organismos nacionales, provinciales y municipales, universidades, colegios y consejos profesionales, instituciones científicas, asociaciones de bomberos voluntarios, organizaciones de la sociedad civil y demás entidades públicas o privadas vinculadas a la materia.

Art. 6º.- El Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo constituirá el instrumento general de planificación del Sistema y deberá contemplar, de acuerdo con las características y riesgos existentes en las distintas regiones de la Provincia, las acciones de prevención y reducción del riesgo, preparación, alerta, respuesta, recuperación y reconstrucción, y los correspondientes mecanismos de coordinación institucional.

El Plan deberá ser revisado y actualizado periódicamente por la Autoridad de Aplicación.

Art. 7º.- La Autoridad de Aplicación organizará y coordinará periódicamente, y como mínimo una (1) vez al año, ejercicios y simulacros destinados a fortalecer la preparación y capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, en establecimientos educativos, sanitarios, geriátricos y demás instituciones públicas de concurrencia masiva.

Asimismo, promoverá la realización de prácticas de evacuación, ejercicios y simulacros en establecimientos, instituciones y espacios privados de acceso público, brindando a tal efecto asistencia técnica, capacitación y colaboración, de acuerdo con las características de cada actividad y los riesgos existentes.

A los fines previstos en el presente artículo, la Autoridad de Aplicación podrá coordinar acciones con los organismos provinciales competentes, municipios, fuerzas de seguridad, establecimientos educativos y sanitarios, asociaciones de bomberos voluntarios, organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones públicas o privadas cuya intervención resulte pertinente.

La planificación de los ejercicios y simulacros tendrá en consideración las características de los riesgos existentes y las condiciones particulares de las localidades, establecimientos, instituciones y espacios involucrados.

Art. 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará los organismos que integrarán el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y establecerá sus responsabilidades de acuerdo con sus respectivas competencias.

Los organismos de la Administración Pública Provincial deberán prestar, en el ámbito de sus competencias, la colaboración que les sea requerida para el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente ley y adecuar sus protocolos de actuación a los lineamientos generales establecidos en el Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo.

Art. 9º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley, elaborar o adecuar sus respectivos instrumentos de planificación y establecer mecanismos de coordinación con la Autoridad de Aplicación.

La Autoridad de Aplicación promoverá la asistencia y cooperación necesarias para fortalecer las capacidades locales de prevención, preparación y respuesta, así como la conformación de mecanismos locales de coordinación para la actuación ante emergencias o desastres.

Art. 10.- Las disposiciones de la presente ley se aplicarán sin perjuicio de los regímenes especiales vigentes en materia de prevención, protección, emergencia o gestión de riesgos específicos, con los cuales deberán establecerse los mecanismos de coordinación que resulten necesarios.

Art. 11.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 12.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 13.- Derógase la Ley 7.668.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Fabio Enrique López, Presidente – Marianela Marinaro Chain, Vicepresidenta – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Juan José Esteban – Rodrigo Javier García – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión. ...

T.09 cpv

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos} 91-54.512/26, proyecto de ley del diputado Gastón Guillermo Galíndez y 91-54.340/26, proyecto de ley de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone crear el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil; y, por las

razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario - Enzo Hernán Chauque – Omar Exeni Armiñana – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-54.512/26, proyecto de ley del diputado Gastón Guillermo Galíndez: Propone crear el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

SISTEMA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL

DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 1º.- Créase el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, con el objeto de organizar y articular las acciones de prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias o desastres en el territorio provincial.

La gestión integral del riesgo constituye un eje transversal de las políticas públicas provinciales.

Art. 2º.- Son objetivos del Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil:

- a) Promover la prevención y reducción de los riesgos que puedan afectar a las personas, sus bienes, el ambiente, las actividades productivas y la infraestructura pública y privada, con especial atención a los establecimientos educativos, sanitarios y demás servicios e infraestructuras esenciales.
- b) Fortalecer la planificación y coordinación entre los organismos provinciales con competencia en la materia y su vínculo con el nivel municipal, nacional e internacional.
- c) Mejorar las capacidades de preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia o desastre.
- d) Promover la capacitación, la realización de simulacros, la difusión de medidas de prevención y autoprotección y el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.
- e) Favorecer la participación y cooperación de los municipios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones científicas y académicas, entidades privadas y demás actores vinculados a la gestión integral del riesgo.

- f) Promover que las acciones de recuperación y reconstrucción posteriores a una emergencia o desastre contemplen la reducción de las vulnerabilidades preexistentes y contribuyan a prevenir o disminuir riesgos futuros.
- g) Incorporar en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, medidas específicas de prevención y protección destinadas a las personas que, como consecuencia de una emergencia o desastre, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad frente a situaciones de violencia, abuso, explotación o trata de personas, con particular atención a niñas, niños y adolescentes y demás grupos que requieran medidas especiales de protección.

Art. 3º.- Los términos técnicos empleados en la presente ley se interpretarán conforme a las definiciones establecidas en el artículo 2º de la Ley Nacional 27.287.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación será la Subsecretaría de Defensa Civil, o el organismo que en el futuro la sustituya.

Art. 5º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Elaborar y mantener actualizado el Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo.
- b) Coordinar las acciones de los organismos provinciales competentes en materia de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias o desastres.
- c) Promover la elaboración y actualización de mapas de riesgo y demás instrumentos necesarios para la planificación y prevención.
- d) Elaborar y promover protocolos de actuación y planes de contingencia conforme a los distintos riesgos existentes, calendario crítico, mapa de vulnerabilidades en el territorio provincial.
- e) Organizar y promover acciones de capacitación, concientización, preparación y prácticas de evacuación, brindando asistencia y colaboración para su realización.
- f) Promover mecanismos de comunicación y alerta que permitan brindar información oportuna a la población.
- g) Coordinar, cuando corresponda, la actuación del Comité de Emergencia Provincial, del Centro de Operaciones de Emergencia y de los demás órganos o dispositivos destinados al manejo de emergencias, conforme lo determine la reglamentación.
- h) Incorporar el enfoque de la gestión integral del riesgo como eje transversal de las políticas públicas provinciales, promoviendo una gobernanza articulada entre los organismos públicos de los distintos niveles de gobierno, el sector privado, el ámbito académico y científico, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, a fin de fortalecer la prevención, la resiliencia y la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia y desastre.
- i) Promover la identificación y disponibilidad de refugios, centros de evacuados, espacios seguros y lugares destinados a la protección temporal de la población ante situaciones de emergencia o desastre.
- j) Celebrar convenios y desarrollar acciones conjuntas con organismos nacionales, provinciales y municipales, universidades, colegios y consejos profesionales, instituciones científicas, asociaciones de bomberos

voluntarios, organizaciones de la sociedad civil y demás entidades públicas o privadas vinculadas a la materia.

Art. 6º.- El Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo constituirá el instrumento general de planificación del Sistema y deberá contemplar, de acuerdo con las características y riesgos existentes en las distintas regiones de la Provincia, las acciones de prevención y reducción del riesgo, preparación, alerta, respuesta, recuperación y reconstrucción, y los correspondientes mecanismos de coordinación institucional.

El Plan deberá ser revisado y actualizado periódicamente por la Autoridad de Aplicación.

Art. 7º.- La Autoridad de Aplicación organizará y coordinará periódicamente, y como mínimo una (1) vez al año, ejercicios y simulacros destinados a fortalecer la preparación y capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, en establecimientos educativos, sanitarios, geriátricos y demás instituciones públicas de concurrencia masiva.

Asimismo, promoverá la realización de prácticas de evacuación, ejercicios y simulacros en establecimientos, instituciones y espacios privados de acceso público, brindando a tal efecto asistencia técnica, capacitación y colaboración, de acuerdo con las características de cada actividad y los riesgos existentes.

A los fines previstos en el presente artículo, la Autoridad de Aplicación podrá coordinar acciones con los organismos provinciales competentes, municipios, fuerzas de seguridad, establecimientos educativos y sanitarios, asociaciones de bomberos voluntarios, organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones públicas o privadas cuya intervención resulte pertinente.

La planificación de los ejercicios y simulacros tendrá en consideración las características de los riesgos existentes y las condiciones particulares de las localidades, establecimientos, instituciones y espacios involucrados.

Art. 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará los organismos que integrarán el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y establecerá sus responsabilidades de acuerdo con sus respectivas competencias.

Los organismos de la Administración Pública Provincial deberán prestar, en el ámbito de sus competencias, la colaboración que les sea requerida para el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente ley y adecuar sus protocolos de actuación a los lineamientos generales establecidos en el Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo.

Art. 9º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley, elaborar o adecuar sus respectivos instrumentos de planificación y establecer mecanismos de coordinación con la Autoridad de Aplicación.

La Autoridad de Aplicación promoverá la asistencia y cooperación necesarias para fortalecer las capacidades locales de prevención, preparación y respuesta, así como la conformación de mecanismos locales de coordinación para la actuación ante emergencias o desastres.

Art. 10.- Las disposiciones de la presente ley se aplicarán sin perjuicio de los regímenes especiales vigentes en materia de prevención, protección, emergencia o

gestión de riesgos específicos, con los cuales deberán establecerse los mecanismos de coordinación que resulten necesarios.

Art. 11.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 12.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 13.- Derógase la Ley 7.668.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fernanda Carmen Emilia Domínguez – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Gastón Guillermo Galíndez – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Galíndez.

Sr. GALÍNDEZ.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad traemos a este Cuerpo Legislativo un proyecto que, si bien se denomina Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, más allá de su nombre, implica un cambio de mirada y de enfoque respecto a cómo el Estado debe abordar y responder a las emergencias.

De un tiempo a esta parte la doctrina internacional fue virando desde lo que se conocía oportunamente como la Defensa Civil –en contraposición a lo que se utilizaba con anterioridad, la defensa militar– que tenía como fin responder ante una emergencia y aquí cabe aclarar que los desastres no empiezan en el momento en que ocurren, sino cuando no se planifican. Entonces, la clave de este sistema está en ese cambio de enfoque y mirada como les decía, pasar de una Defensa Civil a una Gestión Integral del Riesgo, peligro que no se conoce y que se sufre.

Entonces lo importante es elaborar el mapa de riesgo, ¿cómo se lo hace? Realizando un análisis de lo que puede pasar, dónde, cuándo, en qué momento del año. Sabemos que en la Provincia existen amenazas permanentes como, por ejemplo, la sísmica que está presente las 24 horas de los 365 días del año.

Después están los fenómenos estacionales, razón por la cual se confecciona lo que se denomina calendario crítico que permite determinar: qué puede pasar, en qué momento del año y dónde.

Sobre la base de lo que escuchábamos recién de don Ignacio Nieva, es importante conocer las estadísticas, porque muchas veces se estudia, por ejemplo, en el caso de los ríos, la línea de ribera y se sabe históricamente cuáles son las zonas inundables. Pero cuando existen poblaciones vulnerables asentadas sobre la línea de inundabilidad esa amenaza se vuelve real y se transforma en un desastre si no se gestiona. Entonces, cuando uno elabora el mapa de riesgo lo hace en función del peligro, de acuerdo al calendario crítico y de la vulnerabilidad de la población, obvio que no sólo hablamos de grupos desprotegidos, sino también de infraestructura vital que debe permanecer en pie y en funcionamiento, sea cual fuere la emergencia como

dijimos. La situación puede ser un sismo y ocurrir en cualquier momento del año o los fenómenos estacionales, como abundante caída de agua en poco tiempo que provoque anegamiento, inundaciones, desbordes de ríos o aludes.

Después pasamos a la temporada donde se cortan las lluvias y el riesgo es otro, las heladas, las bajas temperaturas, la formación de hielo, la intoxicación por monóxido de carbono, los incendios estructurales. Luego atravesamos la etapa donde empiezan los vientos fuertes, la sequía junto con el impacto de las heladas y en ese contexto aumenta el peligro de incendios de pastizales y forestales y volvemos a la época de las inundaciones.

Entonces, uno va elaborando un calendario crítico donde define, por ejemplo, como en este documento (*exhibe una hoja y señala con una lapicera los datos*) que es histórico, se realizó a través de una ordenanza municipal y dice: ‘Durante todo el año tenemos riesgo sísmico, durante todo el año tenemos el riesgo de ceniza volcánica’, como sucedió en el año 1995, cuando el volcán Láscar la expulsó y cayó sobre Salta, bueno, qué pasa ante esa situación, cómo actuamos en ese momento. Después figura lo que puede acontecer en cada período del año.

Una vez que se diseña el mapa hay 2 acciones que se deben desarrollar, por un lado, preparar al organismo de respuesta y, por el otro, a la población. Preparar al organismo de respuesta significa que tenemos un primer nivel que es la Municipalidad, segundo el Gobierno Provincial, tercero el Gobierno Nacional y el cuarto el internacional, ahí también se deben realizar las inversiones necesarias para prevenir, por ejemplo, combustiones de pastizales o forestales con barreras cortafuego; en la época de las inundaciones: limpieza de canales, ríos, acequias, construcción de muros de contención, etcétera. Las medidas de prevención requieren inversión, porque cada peso destinado a la gestión, se reduce después en el impacto...

T.10 eec

(Cont. Sr. Galíndez).-... en el impacto del desarrollo económico.

En el orden internacional, los países en el 2015 firmaron un documento que se llamó Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que impone esta visión de la gestión del riesgo, donde el peligro pasa a ser sistémico, porque una inundación puede traer un problema de desarrollo económico en una economía regional. Entonces lo que empieza siendo una situación vinculada a un riesgo, termina convirtiéndose en un freno al progreso que tira para atrás el crecimiento de la población, de la región, del pueblo o de la Provincia. Este peligro sistémico también se debe analizar, pero ‘guarda’, ¿qué pasó? En el medio del Marco de Sendai también se empezó a evaluar que no se respondía con la velocidad que necesitaban las emergencias, porque a esto le agregamos una situación que tiene que ver con el avance del cambio climático que genera algunos impactos.

Si bien don Ignacio Nieva nos hablaba del efecto de El Niño, afectará con más fuerza a la Región del Litoral, no tanto a Salta, de hecho, ya lo está haciendo, pero lo preocupante es lo que ocurre en otras jurisdicciones y cómo después repercute en la nuestra debido a posibles riesgos sanitarios y otras complicaciones.

Entonces hay varias cosas que tienen que ver con esto que decíamos, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y cómo la Argentina se prepara para esto, desde hace un tiempo se creó lo que se llama SINAGIR, Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, hoy conducido por la Agencia Federal de Emergencias – AFE–. Lo que pretendemos con este proyecto de ley es que todos estos planes que implementa la Provincia entren en un sistema –Salta ya lo está realizando, ahora voy a

dar algunos ejemplos, señor presidente—, y que coordine con los municipios, con las regiones y con Nación a través de la Agencia Federal de Emergencias.

Cuando hablamos de coordinación tiene que ver con el primer respondiente, que es la Municipalidad, charlábamos en la Comisión con un legislador que fue intendente y expresábamos: ¿Qué es lo que debe hacer un municipio? El titular del Gobierno Municipal tiene que reunir a su gabinete y crear el Comité de Emergencias y asignar funciones, por un lado, armar el mapa de riesgo y por el otro preparar a la población, lo cual no requiere muchos recursos, es manifestarles: ‘Somos vulnerables ante tales amenazas y nos vamos a preparar de esta manera.’ ¿Y cómo la preparamos? Dándole información segura, sensata, que genere cierto nivel de alerta, pero no de alarma. Entonces cuando hablamos de la coordinación decimos: El primer respondiente es la Municipalidad, perfecto; segundo nivel la Provincia; tercero el orden nacional, que actúa en Salta por medio de la Fuerzas de Seguridad, las Fuerzas Armadas fundamentalmente, el Ejército Argentino que tiene su base aquí, la Gendarmería, etcétera. En el año 2011 se realizó el Ejercicio Integración, donde se simuló un sismo de grandes características, se armó el Comité Operativo de Emergencias en el Centro de Convenciones y se representaron distintos escenarios de desastres donde actuaron los sectores público y privado, esto implica que las empresas que también pueden ser pasibles de daño, colaboren y compartan la lucha contra la desinformación, es decir que se precisa trabajar en función de responder ante una emergencia y el vínculo tiene que ser con la sociedad en su conjunto, ya sea la individual o las organizaciones de bomberos voluntarios, de búsqueda y rescate.

Entonces se arma ese Comité de Emergencias, se comienza a elaborar el mapa para determinar que uno conoce los riesgos y así reduce las vulnerabilidades. ¿Cómo? Armando los protocolos para actuar, porque en emergencia cada segundo que se gana en la respuesta es un segundo de vida, porque si uno tiene que improvisar cómo se responde en el momento de la emergencia, perdemos tiempo muy valioso.

El tercer punto es preparar a la población para responder. Muchos periodistas me preguntan: ¿Salta está preparada para afrontar un sismo de gran magnitud? Yo les digo: Salta va a estar preparada el día que cada uno de nosotros sepamos lo que tenemos que hacer. Por eso es importante que todos poseamos un plan familiar, para saber cómo actuar en casa. ¿El gran responsable es el Estado? Sí, por supuesto, pero también es responsabilidad de cada uno conocer cuáles son los riesgos y las amenazas a las que estamos expuestos y trabajar en consecuencia.

El cuarto punto, es un eje fundamental, está relacionado con la recuperación y con reconstruir mejor lo que pasa después, porque también estamos hablando de la posibilidad del freno del desarrollo económico.

Bueno, hay mucho para manifestar sobre este sistema que queremos crear. ...

T.11 mgc

(Cont. Sr. Galíndez).-... queremos crear. Como decía, es un sistema que relaciona a la Provincia con la AFE, que es la Agencia Federal de Emergencias, que coordina y ejecuta las políticas del SINAGIR y que vincula su trabajo con los municipios y las Juntas Locales para armar su mapa de riesgo, de vulnerabilidades. Hace un momento don Ignacio Nieva nos señalaba algo muy particular: nuestra geografía es muy vasta y diferente. Entonces, ¿cuáles son las amenazas a las que se encuentran expuestos los valles, la Puna, cada departamento o ciudad? Una vez elaborado ese mapa uno debe pensar en cómo prepararse, si querés disponer de un equipo, decís: ‘Bueno, prepará el recurso humano, comunicaciones, movilidad, elementos de protección personal, cómo

tiene que actuar y elaboro los protocolos’, y este sistema se debe actualizar año tras año, lo cual está previsto en el proyecto de ley.

Asimismo, conversaba con la diputada Ibarra Afranllie sobre la necesaria participación de la sociedad civil, como es el caso del COPAIPA, cómo desde su rol también podría colaborar en esto.

Ni hablar de cómo se gestionan las emergencias con enfoque en la Salud o desde el Ministerio de Educación y Cultura. Es decir, no sólo desde las áreas de Ambiente, de Gobierno y Justicia y de Seguridad deben tener una mirada del riesgo, sino que este enfoque debe prevalecer en todos los estamentos del Estado y, de esa manera, crear un sistema integral.

Por ejemplo, señor presidente, en la provincia de Salta existe (*muestra la documentación*) este Plan Provincial de Gestión de Riesgo Sísmico elaborado por Defensa Civil; bueno, la población debe conocerlo, tiene que ser trabajado con los 60 municipios e incorporarlo o hacerlo crecer con todas las hipótesis de contingencias de las que hablaba. Años antes, Antonio Colombi, que es un amigo mío, miembro de la Agencia Regional de Protección Civil de la Región de Lazio – Italia, y un profesor de la UNSa dieron un “Curso de Caracterización e Identificación de Riesgos Naturales y Antrópicos”, el mismo se va a repetir, yo voy a dar la parte teórico-práctica al final y evaluar el examen. Con esto quiero decir que la Provincia viene trabajando.

También hay un manual muy interesante, que dejo a disposición, se llama “Cómo desarrollar ciudades resilientes. Un manual para líderes de los gobiernos locales” (*nuevamente expone la documentación*), dirigido a intendentes. En él se enseña cómo desarrollar ciudades resilientes.

Existe mucho material teórico, pero no hablo sólo desde la teoría, sino desde una faz práctica, ya que a lo largo de los años me capacité y formé parte de organismos de respuesta ante emergencias en nuestra ciudad Capital y participé de ejercicios de simulacro, entrenamiento y capacitación tanto en México como en Israel y en Dinamarca. Esta experiencia me lleva a generar conciencia en la población y en los entes de respuesta del Estado Provincial. ¿Para qué? Para vincular todos los planes existentes.

Les dije que iba a mencionar qué está haciendo el Gobierno Provincial al respecto y no lo quiero dejar pasar por alto. “El Comité de Emergencia Climática se reunió en Orán con representantes de los departamentos San Martín y Rivadavia”. Ya están trabajando, por eso digo que este sistema engloba lo que la Provincia ya está llevando a cabo. “Salta fue sede regional de la jornada de articulación sobre estrategias de abordaje ante el fenómeno El Niño”; instituyó un comité que lo dirige el Ministro de Desarrollo Social, Mario Mimessi. “Docentes serán capacitados en protocolos de actuación en casos de emergencia sísmica”. Todos son titulares de noticias que están en los medios de comunicación e implica que la Administración Provincial viene ocupándose de la cuestión.

Lo importante para nosotros es establecer este Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, entiendo que viene a ordenar las acciones que se deben efectuar, desde la planificación hasta la última respuesta, con todas las hipótesis que están adentro, protocolos, planes de actuación, el rol de cada uno, las comunicaciones, la movilidad, teniendo en cuenta el orden nacional e internacional, el vínculo con los municipios, etcétera.

Con lo expuesto doy por abierto el debate, me parece que es un tema muy interesante, sé que hay muchos diputados y diputadas que desean hacer su aporte y bienvenido sea.

Nada más, señor presidente.

7.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Vuelta a Comisión–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Primero, destaco la apertura del autor del proyecto y su capacidad para receptar todas las inquietudes que uno le plantea, no siempre se observa esa predisposición en esta Cámara.

En esa...

T.12 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...En esa línea, cuando uno lee el proyecto, lo primero que piensa es: ‘Che, pero parecía que no había ninguna legislación provincial en relación a esto’; sin embargo, existe la Ley 8.069 de adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.287 que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, o sea lo mismo, pero a nivel nacional. Por lo tanto, para reforzar la argumentación que hizo el autor diciendo que esto debía alinearse de alguna manera, coordinarse o articularse con los esfuerzos o las acciones que lleva a cabo la Nación, le propuse en su momento y lo hago ahora en este recinto, que la redacción tendría que ser clara en ese sentido, empezando por el artículo 1° que debería quedar redactado de la siguiente manera: “En el marco de la adhesión dispuesta por la Ley 8.069 a la Ley Nacional 27.287 del año 2016, organizase el Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil...”, para que desde el principio esté alineado con la normativa nacional.

Luego, uno dice: ‘Pero si hay una ley nacional y estamos adheridos, ¿es bueno que hagamos una propia ley provincial?’ Y sí, es bueno, porque en cierta forma hay que reglamentar y coordinar esa acción que tiene que ejecutar Salta y que después –coincido con el diputado preopinante– debe adecuarse en los municipios. Repito: ¿Hay que crear una ley provincial? Sí. En consecuencia, me puse a trabajar y a analizar cada punto de esta iniciativa, cuyo objetivo es prácticamente el mismo de la legislación nacional, las definiciones también provienen de ese régimen, pero hay una diferencia importante que quiero destacar y es un tema que, desde el punto de vista de la redacción, es necesario modificarlo. La ley nacional determina que el sistema está integrado por el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y el Consejo Federal de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, desde la perspectiva institucional es mucho más clara; este proyecto deja librado en la reglamentación todo lo que respecta a la organización, hay una declaración de principios muy rica en ese aspecto, pero –insisto– la deja librada y eso es algo que no comparto.

Por ello, y volviendo al punto de que esto tiene que estar alineado con la ley nacional, propongo que en el artículo 2° se agregue un último párrafo que diga: ‘El plan provincial deberá guardar concordancia con los planes y lineamientos establecidos en el marco de la Ley Nacional 27.287 y articularse con el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil’, simplemente es redactar lo que fundamentó el autor.

Recién el diputado habló mucho –y está bien– sobre el mapa de riesgo y su configuración, pero en esta iniciativa no figura y creo que corresponde incluirlo. Por eso, propongo que en el artículo 8° del proyecto original que establece las funciones, se

añada un inciso que exprese: ‘La Autoridad de Aplicación deberá elaborar, publicar y mantener actualizado el mapa provincial de riesgo, articulado con el mapa federal previsto en la Ley Nacional 27.287.’

Por último, el artículo 12 del proyecto habla del financiamiento y siempre caemos en lo mismo, por eso les pido que alguna vez seamos más claros en la imputación presupuestaria, porque este punto reza: “...Sus recursos serán asignados anualmente a través del Presupuesto General de la Provincia.” Y no hay claridad en esto, otra vez se lo deja librado al Gobierno de la Provincia cuando remita el Presupuesto a esta Legislatura. Yo sugiero que se agregue: ‘a través de una partida específica’, eso debe estar consignado, si no después estaremos sujetos a la voluntad del ministro, si le ‘ajusta el zapato’, no pondrá un ‘mango’ en esto. Entonces, reitero, esto tiene que estar claramente establecido si hay una partida específica.

Asimismo, me parece trascendental incorporar –y también es una propuesta– el informe anual de gestión. De manera habitual es algo por lo que vengo ‘peleando’...

T.13 gbj

(Cont. Sr. Gauffín).-... vengo ‘peleando’ en esta Cámara y no tuve la receptividad por parte del oficialismo: Cada programa y sistema que creamos por ley debe contar con un informe anual de gestión. Porque, si no creamos algo y después ‘si te he visto, no me acuerdo’, no sabemos cómo funciona.

Acá, de forma clara el informe precisa de un contenido mínimo, digamos, ¿no?, el estado de ejecución y actualización del plan de gestión; la identificación y evolución de las principales amenazas existentes en el territorio; el estado de elaboración y actualización del mapa provincial de riesgo; emergencias y desastres ocurridos durante el período, con indicación de las acciones y recursos desplegados. Tiene que existir un informe de gestión porque de lo contrario no controlamos nada y la sociedad está totalmente desinformada. Por lo tanto, mi propuesta concreta es la de agregarlo como artículo 13, imponiendo a la Autoridad de Aplicación la obligatoriedad de elaborar un informe anual de gestión.

Creo que el proyecto requiere un mayor análisis, me parece de suma importancia, pero es necesario trabajarlo, hay bastantes cosas para sumarle y enriquecerlo. Con toda honestidad le pediría al autor que vuelva a comisión, porque merece una ‘vuelta de rosca’ como se dice de forma habitual. Es una buena iniciativa y sería conveniente que salga bien de esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

– La diputada María Elena Davids Cornejo levanta la mano.

Sra. DAVIDS CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Señor presidente, leyendo los Asuntos Entrados para saber qué vamos a votar, advierto que no se giró el expediente a la Comisión de Obras Públicas, y tampoco la misma figura en el Acta de Labor Parlamentaria.

– El presidente revisa la documentación que posee.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Me refiero a los Asuntos Entrados que enviaron el 11 de agosto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En Asuntos Entrados.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Los dictámenes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En Asuntos Entrados figuran las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Esas están, pero tengo un dictamen de la Comisión de Obras Públicas que no figura en Asuntos Entrados. Quiero saber qué se va a votar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, el expediente N° 91-54.512/26 fue unificado en las comisiones con el 91-54.340/26 que en su momento fue girado a la Comisión de Obras Públicas, por eso cuenta con ese despacho.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Listo, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ibarra Afranllie.

Sra. IBARRA AFRANLLIE.- Gracias, señor presidente.

Yo también celebro la iniciativa presentada por el diputado Galíndez y valoro que trabajemos seriamente en lo que es planificación, prevención y reducción de riesgos. Por supuesto que esto siempre viene acompañado de la preparación, formación y educación, sabemos que se está trabajando desde el Ministerio de Educación y Cultura, los municipios y otras instituciones.

No obstante, creo que sería imprescindible que exista un único mapa de riesgos provincial dinámico. Cuando nos referimos a él es evidente su importancia, porque sin conocimiento ni información no hay manera de prevenir.

En este sentido, me parece oportuno sumar a este Plan Provincial lo que alguna vez se aprobó en esta Cámara, que fue la Ley 7.740 que creó el Plan de Verificación de Condiciones Mínimas de Seguridad para Edificios de Uso Público.

Las normas sismorresistentes en nuestra Provincia están vigentes desde 1980, establecen el control y, sobre todo, que se verifiquen las estructuras construidas con anterioridad a estas obligaciones. Nosotros sabemos que Salta está en zona 3, que es bastante crítica, por eso considero necesario –reitero– que se incorpore a este Plan Integral lo que tiene que ver con la inspección de edificios de uso público. Y aquí voy a hacer una salvedad, porque por ahí la gente se pregunta: ¿Qué es un edificio de uso público? Es aquel que puede ser utilizado por cualquiera –ya sea público o privado–, por ejemplo, escuelas, hospitales, centros comerciales, culturales, iglesias y acá tenemos que hacer un llamado...

T.14 srp

(Cont. Sra. Ibarra Afranllie).-... un llamado de atención sobre la importancia de estar seguros, para eso es necesario que a los edificios construidos antes del 80 se les realice la verificación de sismorresistencia.

Estimo que sería bueno que este proyecto sea mejorado y que se incorporen los temas propuestos para que obtengamos una iniciativa que dé respuestas a lo que buscamos que es previsibilidad y minimizar los riesgos para la ciudadanía ante cualquier tipo de catástrofe, como bien detalló el diputado Galíndez. Ya sabemos que en

Salta el peligro mayor tiene que ver con los sismos –amén de lo que está pasando en todo el mundo–. Por supuesto, otra cuestión muy significativa para nosotros son las inundaciones, más aún, ahora con la amenaza latente de la corriente de El Niño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar el proyecto del diputado Galíndez –disculpe que lo nombre–, porque de verdad cambia el paradigma de reacción a prevención.

Fíjese que en Salta está vigente la Ley 6.241 de 1984, “Régimen Provincial de Emergencia Agropecuaria” –ya tiene 42 años–. Por lo tanto, cuando hablamos de Gestión del Riesgo no nos referimos a una mera abstracción teórica o a un tema burocrático, sino de que en el norte de Salta hay ríos que se desbordan dejando localidades aisladas, donde debemos trabajar con puentes aéreos para llevar la atención sanitaria, el alimento, la ayuda social; asimismo, cerros que circundan y que se incendian; movimientos sísmicos en los valles.

Considero que durante muchos años el Estado atendió específicamente la emergencia, es decir, cuando los hechos ocurrieron y el problema no tenía solución. Por eso pienso que es preciso apoyar la iniciativa del par Galíndez.

Cuando fui Ministro de Salud Pública, como médico me tocó gestionar en un período de extrema dificultad, en el que el tiempo de emergencia se medía en vidas. Por eso cuando uno no planifica y no invierte, en el momento de la crisis no se puede solucionar. Lamentablemente, un desastre natural de clima o un problema de Defensa Civil está relacionado con la infraestructura, la comunicación y lo energético, creo que son situaciones que hay que preverlas.

Por lo tanto, señor presidente, la inversión más inteligente y humana que puede hacer el Estado es advertir en un proyecto las situaciones de riesgo y de emergencia en la provincia de Salta. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Levanto las 2 manos para acompañar este proyecto. Es de vital importancia para la Provincia contar con una herramienta que nos permita mejorar de manera progresiva todos los sistemas de emergencia, más aún, cuando hablamos de prevención, la gran palabra que en varias oportunidades olvidamos y que duele cuando nos impactan y sorprenden los eventos climáticos, los sismos o cualquier otro suceso que evidentemente no teníamos previsto y que deja ese saldo terrible al saber que no pudimos reaccionar a tiempo, porque no estábamos preparados, la e-du-ca-ción es fundamental en este aspecto.

Muchas veces vemos que las escuelas y algunas instituciones...

T.15 mmm

(Cont. Sr. García).-... algunas instituciones públicas trabajan para capacitar, pero siempre es a medias, creo que debemos reforzar con todos los antecedentes que tenemos en Salta, con la zona sísmica grado 3 por la cual Metán cobró una gran importancia por los relatos de los movimientos telúricos de mayor trascendencia en esta Provincia; el valle de Metán es una conformación geológica nueva, desde el cañadón del Río Juramento hasta Rosario de la Frontera, incluyendo también la presencia de las aguas

termales que hacen suponer que en ese espacio se producirán temblores de forma permanente.

Cuando el diputado Galíndez me comentó acerca de este proyecto, por mi mente pasó que la coordinación y la responsabilidad de cada uno de los efectores de Defensa Civil tenían que ser perfectas, debemos contar con un sistema que se acerque muchísimo a la perfección. Lamentablemente tuvimos algunos eventos en la Provincia que nos enlutaron, como la pérdida de aquellos rescatistas que combatieron el fuego y que fueron alcanzados por las llamas, no podemos permitir que esto vuelva a suceder, porque el fuego, el agua, los acontecimientos climáticos siempre estarán presentes, más las sorpresas que nos ocasionarán los temblores.

Asimismo, existen otras cuestiones que vienen de la mano y bien lo recordó que hay organismos como el COPAIPA, que agrupa a Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines, y a todos los que de alguna manera u otra intervienen en el cambio del medioambiente, que modifican de manera sustancial los lugares donde vivimos, la responsabilidad de cada uno de los municipios de controlar las construcciones, volver a verificar el estado de los viejos edificios, estamos en un inmueble que ‘tiembla’ y mucho, y no es la ‘bombonera’. Obvio que todos nos preguntamos: ¿Qué sucedería con esta Casa si nos sorprende un sismo en el momento en que sesionamos?

La verdad es que son múltiples las alarmas que se encienden, como para decir que no vamos a tener la suficiente capacidad de crear un elemento como esta futura ley que nos pueda contener a todos. Coincido de manera total con el diputado Gauffín respecto a que corresponde que haya una devolución de lo que se efectúe, un informe específico al menos anual para que sepamos en qué se avanzó, si fuimos progresando año a año, para contar con la posibilidad de afirmar: ‘Bueno, estamos relativamente seguros’, ¿de eso se trata!

Otra cosa que anoté, no sé si hay que ser tan ‘buenos’ al expresar: ‘Invítese a los municipios...’, sino obligarlos a que también pertenezcan y formen parte de esta red que tendremos a partir de la sanción de este proyecto, para estar preparados, en condiciones de responder como se debe ante una catástrofe, un evento de tal naturaleza.

Los países que en la actualidad sufrieron terremotos como Venezuela, Colombia, nos alertaron acerca de esta realidad, porque estamos ubicados relativamente cerca de la Falla de Nazca y las placas tectónicas hicieron que pongamos la mirada sobre lo que nos puede suceder, y también aprender que de una manera u otra fueron elaborando y cambiando los protocolos que se deben adoptar y es fundamental rescatar a la gente capacitada que hay en Salta y que está en condiciones de brindarnos una gran mano, ella se encuentra en asociaciones civiles, en la Policía y en diversas áreas, recién lo tuvimos aquí a don Nieva que nos explicó sobre la necesidad de expandir las estaciones meteorológicas para favorecernos con mejores mediciones, también aumentar los sismógrafos que están registrados en la Provincia, y esa inversión no es considerada un egreso de dinero, al contrario, vamos a gastar menos si estamos educados, preparados, activos y en alerta para afrontar estas situaciones.

Felicito al autor del proyecto, adhiero al mismo, y pongo a disposición mi compromiso para sumar en cualquier otro tipo de alternativa que le dé continuidad a esta cuestión y –como dijo mi par– solicitar que el organismo responsable rinda cuenta y nos informe siempre los progresos que realizan en la devolución de esta carta libre que tiene para crear y coordinar la Defensa Civil en la Provincia.

Nada más, señor presidente. ...

T.16 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

Continuando con el análisis que los diputados realizaron sobre este proyecto, quiero destacar que se trata de una iniciativa realmente valiosa e importante para la Provincia impulsada por el diputado Galíndez, quien además viene capacitándose desde hace muchos años en estos temas. Por eso me parece enriquecedor debatirlo, sobre todo en un momento en el que, a nivel internacional, observamos cómo situaciones climáticas, emergencias, siniestros, hechos de la naturaleza se van cobrando miles de vida.

Lo último que pudimos presenciar como testigos de la catástrofe y el desastre fue lo acontecido en Nepal. Al analizar un poco la situación que observamos todos a través de los medios de comunicación vemos que ese país no cuenta con sistemas de alerta temprana, sino que aborda el tema del riesgo desde la posición reactiva, es decir actúa una vez que el desastre sucedió y no desde la prevención como acá se planteaba, creo que eso es lo más importante que tiene esta iniciativa, y se expuso de manera clara que propone acompañar, desde el punto de vista legislativo, una política pública que el Gobernador viene desarrollando desde el 2022 en adelante.

Cuando fui Secretaria de Seguridad de la Provincia en el año 2022 tuve a cargo Defensa Civil y advertí en ese momento que contaba con muy poca logística y herramientas de respuesta frente a situaciones críticas.

Como bien se dijo, Salta se encuentra expuesta a múltiples contextos de emergencia, es decir: inundaciones, crisis hídrica, incendios forestales, movimientos sísmicos, desbordes de ríos, que ponen en severo riesgo la integridad y el desarrollo de la población salteña. Y el trabajo que viene desarrollando Salta es muy importante, con inversiones muy destacadas, en el 2022 se reforzó el equipamiento de Defensa Civil lo que tuvo un costo de 500 millones de pesos y esto continuó durante el 2023 que fue un año en el que la Provincia padeció emergencias climáticas importantísimas, incendios forestales en el norte, en Cafayate, en la propia ciudad Capital, recuerdo la ignición del cerro 20 de Febrero, como también en los de Chicoana, la crisis hídrica en el norte, con la privación de agua potable para una gran parte de la población de los departamentos del norte, que exigieron una respuesta rápida por parte del Estado.

En el 2023 el Poder Ejecutivo Provincial invirtió también más de 900 millones de pesos en equipamiento, que continuó en el 2024 con más de 1.000 millones de pesos. Y acá estamos hablando de que Salta adquirió autobombas para permitir reabastecer a los equipos de ataque rápido con los que cuenta Defensa Civil y los cuarteles de bomberos de la Provincia, vehículos 4x4, camionetas, equipamientos con drones para fiscalizar el avance de los incendios, cuatriciclos que permiten ingresar a zonas de difícil acceso como ocurrió en los cerros de Chicoana o Cafayate.

Todo esto demuestra que el Estado Provincial desarrolla un trabajo intenso para contar con las herramientas logísticas necesarias para abordar...

T.17 eec

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-...para abordar las problemáticas de emergencia que puedan suscitarse en nuestro territorio que, como aquí se dijo, tiene un alto riesgo de sufrir situaciones de este tipo.

Por eso me parece muy importante que como legisladores acompañemos ese trabajo, dándole las herramientas legislativas necesarias para que esto que hoy es una política de Estado en Salta tenga trazabilidad, perdure en el tiempo y se consolide.

Me resulta importante que se haya incluido el tema de alerta temprana, prevención de riesgos, simulacros habituales, capacitación de la población y articulación con la sociedad civil y con el sector privado, todo esto son instrumentos de formación y abordaje conjunto con los municipios, muchas de estas acciones ya se vienen desarrollando, aun así, es muy valioso que queden incorporadas en una ley para que luego nos permita medir los avances logrados con esta política pública.

Señor presidente, creo que la Provincia tiene que estar preparada y eso incluye un período previo para capacitar a la población respecto a la prevención del riesgo. Dios no quiera que nos toque atravesar una situación así, los que somos creyentes le rogamos en este tiempo al Señor y a la Virgen del Milagro que nos protejan ante emergencias como las que ya ocurrieron aquí. Sin embargo, tenemos que contar con un alerta y prevención consolidada para que, si alguna vez llega a suceder un desastre, nuestra ciudad responda adecuadamente.

Por todo esto, acompaño la iniciativa. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, en este caso el proyecto viene a traer quizás una solución, esperemos, a alguna falta de gestión que podemos ver a lo largo de los años en cuestiones de respuesta de emergencia. Hablamos de estos sucesos que son meteorológicos, climatológicos, como el que estamos atravesando que es El Niño, un Niño muy fuerte, mal llamado 'Súper Niño', que conlleva el aumento de las temperaturas a lo largo de estos trimestres, así como nos comunicó la Agencia Federal de Emergencias, Salta va a estar golpeada por el mismo, tenemos el 95% de probabilidades de que El Niño que nos afecte sea muy fuerte, lo que implica que es prácticamente un 1,8 grados más de lo que suelen ser las temperaturas en el mismo período.

Acá existe una situación que la podemos observar a lo largo de los años, es que hay fenómenos que son meteorológicos y otros climatológicos, estos últimos vienen sucediéndose a lo largo del tiempo por varios años y se dan de forma recurrente. La Provincia suele ser un foco de incendio bastante grande durante determinada época del año, en la cual nos encontramos como en un período prácticamente de sequías –por decirlo de alguna manera–, sino podemos recordar, por ejemplo, algunas situaciones como las que se vivieron en junio del año pasado, cuando ardían algunos barrios de Salta Capital, me acabo de enterar que teníamos mucho equipamiento, entonces no entiendo porqué el intendente estaba con un 'balde de agua', pero bueno.

Las igniciones no son una novedad, el INTA durante muchos años realizó un mapa de la Argentina determinando las zonas que son más propensas a los incendios y nuestro territorio se encuentra en un lugar que es muy proclive a las combustiones. A lo que voy con este punto es que tenemos que hacer caso a aquellos estudios que nos permiten determinar cuáles son las cosas que pueden llegar a suceder acá, en Salta, en este caso las deflagraciones.

Otra cosa que suele ser algo muy recurrente en la Provincia son las inundaciones y las posteriores sequías, pero este sistema, este plan que estamos ideando...

T.18 mgc

(Cont. Sr. Lastra).-... estamos ideando, que se está trabajando actualmente no puede dejar de estar acompañado por un plan hídrico, por ejemplo, como se vino planteando desde hace años desde el Bloque La Libertad Avanza, para gestionar el agua en la Provincia y lograr que no tengamos inundaciones en algunas épocas del año y tampoco

atrayeremos sequías en otras. Esto ayudará mucho al sector productivo, estimo que es una de las cuestiones que tenemos que prever, porque no sólo se trata de cómo dar respuesta a la emergencia, sino también de hacer aquellas cosas que se pueden realizar de forma anticipada. Considero que ésta es una parte de la gestión.

Es más, recuerdo que lo dije en algún momento: el Consejo Económico Social de la Provincia elaboró, durante 2 años, un plan hídrico, en realidad es un anteproyecto que fue presentado a la Provincia con el objetivo de llevar a cabo algunas obras que consideran que podrían mejorar las condiciones que vivimos año tras año, el cual no se tuvo en cuenta. Entonces, creo que ésta es una oportunidad muy buena para utilizar ese trabajo y dar una respuesta efectiva a algunas situaciones que, todos los años, aquejan a los salteños y, por falta de gestión o de voluntad, no se atendieron todavía.

Hay otros aportes que vamos a impulsar desde el Bloque La Libertad Avanza para sumar al proyecto, porque consideramos que hay una intención bastante buena y que podemos mejorarla, los cuales –más adelante– va a comentar un especialista en el tema.

Por lo tanto, adelanto que estamos a favor de este proyecto de ley, creemos que hay que prevenir las situaciones y no gobernar en el caos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve.

Este proyecto de ley es de suma importancia y merece un mayor análisis, como bien señalaban algunos de mis pares. Felicito al autor por la iniciativa.

Asimismo, celebro la Reunión Regional de Coordinación Preventiva y Articulación Institucional convocada por los ministros de Desarrollo Social y de Seguridad de la Provincia, llevada a cabo el miércoles pasado, donde estuvimos presentes distintos legisladores de General San Martín y Orán participando y escuchando.

Nosotros, al ser parte del Poder Legislativo, no tenemos muchas herramientas a la hora de la acción, cuando la catástrofe ya está instalada se nos hace muy difícil actuar en ese momento, es ahí donde nos preguntábamos: ¿De qué manera podemos ser útiles? Y la presentación de este proyecto de ley, por ejemplo, viene a abordar un poco la problemática.

Sin duda, Salta es una de las provincias que –como bien expresó el señor Ignacio Nieva, a quien homenajeamos hoy– posee una diversidad territorial impresionante y merece atención, esa complejidad requiere que estemos realmente preparados. Cabe mencionar que los departamentos General San Martín, Rivadavia y Orán, muchas veces, se ven muy afectados debido a sus características geográficas. Es por ello que esta bancada va a acompañar el presente proyecto.

También considero que los municipios son actores fundamentales, no debemos olvidar que los intendentes son sus máximas autoridades y los jefes de Defensa Civil en cada uno de ellos, y necesitamos que estén de verdad comprometidos cuando sucedan este tipo de acontecimientos. Muchas veces, cuando el tiempo no avisa y ocurren estas situaciones, no sabemos dónde están. Entonces, con esta futura ley, en cierto modo, vamos a ‘apurarlos’, en el buen sentido, para que comprendan la relevancia de integrar estos equipos, primero a nivel municipal y, por supuesto, de contar con una ley provincial que organice mucho mejor todas las acciones y los recursos que se precisan. Este es otro motivo por el cual acompaño la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Kripper.

Sr. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Acompaño el proyecto de ley y felicito a su autor. Es fundamental, sobre todo para la...

T.19 ech

(Cont. Sr. Kripper).-...para la zona donde vivimos.

Simplemente, quiero hacer un aporte relacionado al área comunicacional, sobre lo cual ya hablé con el diputado. Me parece muy importante la comunicación en este tipo de situaciones, para trabajar antes, durante y después: antes, para adoptar una conducta preventiva por parte de la población; durante, para saber qué hacer en el preciso momento; y después, para abordar diferentes casos. Este tema está incluido en diferentes artículos del proyecto original, entre ellos, el 3° habla del Sistema de Alerta Temprana, el 5° se refiere a capacitaciones y el 11 promueve la participación ciudadana en acciones de prevención, capacitación, simulacros y medidas de autoprotección. Entonces, se podría crear un programa de comunicación del riesgo, que sea transversal a todas las medidas involucradas en este proyecto. Como dije, es un aporte a esta valiosa iniciativa para Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, celebro el proyecto, valoro el trabajo en conjunto que se viene haciendo con los organismos nacionales y provinciales, porque considero que el mundo se encuentra en emergencia, no sólo Salta. Así que creo que es fundamental esta iniciativa.

Pero, aprovechando este momento, me toca hablar nuevamente de trata de personas, que en los casos de emergencias o catástrofes los más vulnerables se encuentran en peligro. Se propuso una modificación al proyecto, la cual fue aceptada, así que agradezco al autor, donde se tiene en cuenta que las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad quedan totalmente expuestos a lo que significa la trata de personas. Por eso, me parece trascendental que esto se siga mejorando para llegar a un proyecto que tenga marcados los protocolos que se van a ejecutar, cómo deberían tratarse a los menores, en qué lugares se los alojaría en caso de emergencia, por supuesto, pero para eso ya tienen que estar establecidos, lo cual es muy necesario.

Coincido cien por ciento en que tampoco puede ser optativo que los municipios adhieran o no, tendría que ser una ley provincial que directamente obligue a los municipios de la Provincia, porque si ocurre una catástrofe no va a distinguir si están en Anta o en los Valles Calchaquíes. Creo que todos tenemos que estar preparados de la misma manera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Coincido cien por ciento con lo que dijo mi par que me antecedió en el uso de la palabra, debería ser obligatorio que los municipios adhieran, pero quiero graficar por qué esto es así. Las zonas más conflictivas... en el mapa de riesgo veríamos que las de mayor densidad demográfica son las que más problemas podrían tener. Hoy, Salta Capital se convirtió en la ciudad de los lomos de burro o reductores de velocidad –como los queramos llamar–, semáforos del año 1970 que no están sincronizados, no sé si desde la Municipalidad se planificaron corredores seguros para que puedan hacerse rescates, circular las ambulancias, la Policía. De hecho, si nos ocurre un accidente –Dios no lo permita–, ir desde un barrio hasta el Hospital San Bernardo y pasar...

T.20 gbj

(Cont. Sr. Virgili).-... y pasar por los 200 lomos de burro que se instalaron uno al lado del otro, uno después del otro, uno sobre el otro, hace que sea muy difícil llegar en buen estado, ¿no? Si no terminás ‘estampillado’ en el techo de la ambulancia, pasa ‘raspando’. En una Provincia que se asume de alto riesgo sísmico, como es Salta, que posee un nivel muy alto, vivimos prácticamente sobre una falla, parece impensado que desde la Municipalidad se decida hacer este tipo de cosas. Estimo que la obligatoriedad de los municipios debe ser algo clave dentro del proyecto. Me parece muy oportuno y bueno, por lo que quisiera acompañar, pero ese tipo de cosas considero que sí hay que modificarlas, porque –repito– hoy evacuar esta Capital, en el caso de una catástrofe, como la sísmica, en las calles en las condiciones que las tenemos dispuestas por decisión municipal de llenarla de lomos de burro, de no contar con semáforos sincronizados ni una central de semáforos o un respaldo eléctrico para que ellos funcionen, creo que es algo básico e imprescindible para que mitiguemos los daños que podría ocasionar un evento como éste.

Así que, desde ya sí me parece que es –repito– muy oportuno y digno de que se acompañe el proyecto, pero me gustaría por ahí, ojalá, que se tenga en cuenta este tipo de modificaciones, para poseer más seguridad con el efecto que produzca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Es muy interesante el origen del proyecto, su texto y, más aún, la posibilidad concreta de los aportes que están haciendo cada uno de los diputados para mejorarlo e incorporar acciones.

Digo que esta iniciativa debe ser tomada como un organizador, una hoja de ruta de un conjunto de trabajo que el Gobierno Provincial lleva adelante en materia de prevención y, obvio, de asistencia cuando ocurra un fenómeno climático. De la lectura de la propuesta surge una serie de tareas que son netamente para llevar adelante cualquier tipo de intervención desde el Estado ante algún fenómeno natural, por eso es muy importante, porque en general estamos acostumbrados a medidas individuales de los gobiernos y de la propia sociedad, siempre repensando cosas y actuando sobre el hecho consumado. Nos ocurre con frecuencia.

Hoy, el calentamiento global admite y exige una organización a través de la legislación; esta iniciativa –yo la tomo como una hoja de ruta– aborda algo fundamental que es la prevención y para eso necesitamos espacios de formación para la ciudadanía, porque los eventos meteorológicos son cada vez más intensos. No coincido con que sean sorpresivos, porque en la actualidad la tecnología aplicada al estudio de estos fenómenos permite que este tipo de herramientas sirva para anticiparnos, porque

las lluvias no nos sorprenden debido a que disponemos de información, quizás un sismo sí, pero para otro tipo de sucesos contamos con los estudios meteorológicos, con satélites y con los profesionales de la climatología que se perfeccionaron, eso nos permite ser previsores, y en esa sospecha hace falta la organización. Si podemos saber qué pasará en el verano, lo único que tendríamos que hacer es armar una planificación, yo siempre apuesto a lo legislativo, porque es la normativa que regirá, de la cual funcionarios ni ciudadanos nos podemos escapar para ordenar todo lo...

T.21 srp

(Cont. Sr. Mendaña).- ...todo lo que haga falta, para que el fenómeno ocasione el menor daño posible para los habitantes.

Señor presidente, insisto, me parece que este proyecto es significativo y quizás deba volver a comisión, porque hay muchos aportes de diversos pares que se pueden agregar, no obstante advierto que frente al fenómeno de El Niño o 'El Súper Niño' es necesario que más allá de que el Gobierno de la Provincia se está organizando en función de eso, nosotros podamos terminar de gestar esta herramienta para ponerla a su consideración, para estar más preparados y que en cada una de las localidades y de las zonas geográficas de Salta tengamos bien definido cómo vamos a actuar en cada situación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Galíndez.

Sr. GALÍNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Como reflexión miro con preocupación los anticipos climáticos, las catástrofes que están pasando en el mundo, la capacidad de respuestas que hay para con las personas, con los bienes y el daño que se genera en el desarrollo económico.

Me siento muy agradecido por la participación y los aportes de los pares de los diferentes departamentos. También estoy en comunicación con representantes del área de Defensa Civil y son muchas las cosas que quieren agregar al proyecto de ley, lo cual me honra, porque considero que tenemos que aprobar una norma superadora para que la población esté preparada y la respuesta sea eficaz.

Sin más, estoy de acuerdo con la moción de vuelta a comisión para seguir trabajando la iniciativa al menos una semana más, en virtud de las comunicaciones que estoy manteniendo con funcionarios de distintos organismos del Gobierno y las propuestas que hicieron los legisladores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del presente proyecto; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la vuelta a comisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.956/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

**SOLICITAR AL P.E.P. REACTIVE EFECTIVAMENTE LAS OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN EN LA RUTA NACIONAL 40, EN LOS TRAMOS
PAYOGASTA-PALERMO Y SECLANTÁS-MOLINOS
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-53.956/26, proyecto de declaración de los señores diputados Miguel Ángel Plaza Schaefer, Fabio Enrique López, Patricio Peñalba Arias, Ernesto Rosario Tapia, Héctor Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, arbitre los medios necesarios para la reactivación efectiva de las obras de pavimentación en la Ruta Nacional 40, en los tramos Payogasta–Palermo y Seclantás–Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, conjuntamente con los legisladores nacionales por Salta, adopte, con carácter urgente, las medidas necesarias para la reanudación de la ejecución de las obras de pavimentación de la Ruta Nacional 40, en los tramos Payogasta–Palermo y Seclantás–Molinos, actualmente paralizados, y la ejecución de tareas de bacheo y repavimentación en el tramo Cachi–Payogasta.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Fabio Enrique López, Presidente – Mariana Marinaro Chain, Vicepresidenta – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Andrés Ariel Nicolás Arce – Juan José Esteban – Rodrigo Javier García – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.956/26, proyecto de declaración de los diputados Miguel Ángel Plaza Schaefer, Fabio Enrique López, Patricio Peñalba Arias, Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, arbitre los medios necesarios para la reactivación efectiva de las obras de pavimentación en la Ruta Nacional 40, en los tramos Payogasta–Palermo y Seclantás–Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Omar Exeni Armiñana – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.956/26, proyecto de declaración de los diputados Miguel Ángel Plaza Schaefer, Fabio Enrique López, Patricio Peñalba Arias, Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, arbitre los medios necesarios para la reactivación efectiva de las obras de pavimentación en la Ruta Nacional 40, en los tramos Payogasta–Palermo y Seclantás–Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Plaza Schaefer.

Sr. PLAZA SCHAEFER.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de declaración tiene como coautores a todos los diputados de nuestro querido Valles Calchaquies. En él estamos solicitando la reactivación efectiva de las obras de pavimentación en la Ruta Nacional 40, en los tramos Payogasta–Palermo y Seclantás–Molinos, es una carretera conocida a nivel nacional, porque atraviesa prácticamente todo el país, y en la Provincia mantiene una deuda histórica, es la ‘columna vertebral’ o el centro de un posible desarrollo integral de la matriz productiva del valle.

En la iniciativa se mencionan algunos trayectos en los que se comenzó a trabajar en el 2021 y 2022, y algunas otras obras como la de Cachi–Payogasta que, por el tiempo transcurrido, requiere más que un bacheo su repavimentación, por eso queremos que nuestro pedido quede reflejado en la declaración que emitirá este Cuerpo, seguro de manera...

T.22 mmm

(Cont. Sr. Plaza Schaefer).-... manera unánime, para que podamos priorizar sobre todo el desarrollo.

Cuando hablamos de ese Valle –sin dudas todos los pares de este Cuerpo alguna vez lo visitaron– pensamos en el potencial que tiene respecto al turismo, la producción, en la necesidad de que esa conectividad garantice derechos como la salud, la educación, el transporte público, ¡lo cual es posible!

Estas obras comenzaron –insisto– en el 2021, 2022, cuentan con un avance del 20% a 40%, pero desde fines de 2023 están interrumpidas, porque como lo dice la Ley Nacional 13.064, después de 90 días sin cancelar los certificados de pago el proceso de endeudamiento provoca que ellas se paralicen. A partir de ahí se efectuaron muchas gestiones, sin ir más lejos, se trató el tema en la Mesa Política Departamental de la que soy parte junto al senador y los intendentes, porque se ingresa al Valle por Cachi y Payogasta, pero también lo hablamos en la Mesa Regional de la Ruta Nacional 40, sin distinguir localidad, departamento, municipio, nos reunimos desde que asumí, incluso insistimos ante el 5° Distrito de Vialidad Nacional, allí nos informaron que el contrato de Seclantás–Molinos se rescindió y que sigue la licitación, y que se va a realizar por administración el tramo Payogasta–Palermo, y que los trabajos iban a comenzar a principio de marzo, luego en abril, en mayo, en junio, y comenzamos septiembre, y la

verdad es que esto angustia y duele mucho, porque estamos convencidos –y acá no debe haber diferencias de bloques ni de ideas– de que ese desarrollo es posible y necesario.

No nos referimos a qué pasó con la Obra Pública, sino a qué es lo que debe suceder cuando es preciso que el Estado esté presente para efectuar la inversión. Estamos dialogando con representantes de otros sectores y ellos hablan de la ‘caña de pescar’, esa herramienta..., y lo expresó el Gobernador Sáenz cuando inauguró el 128º período de sesiones ordinarias, el 1 de marzo, sentado en el lugar que hoy ocupa usted, señor presidente, que apuesta al desarrollo invirtiendo en la matriz productiva de una región. Por eso ya se anunció que la Ruta 33 unirá el Alto Valle con pavimento unificado, que empalmará con la gran autopista que llegará al pie del Valle de Lerma, los Valles Calchaquies, otra ruta nacional vincula a Cafayate con San Carlos.

Ayer escuché las declaraciones del Presidente en relación a los 6.000, 12.000 kilómetros que se van a realizar por medio de un proceso de licitación, ojalá prospere de manera rápida, pero debido a la forma en que se planteó creo que es un sistema pensado para el mercado, porque en algunas carreteras se habilitaran peajes administrados por el sector privado, quienes deberán avanzar con esas obras.

Acá hacemos alusión a 11 kilómetros del tramo Cachi–Payogasta, 15 de Palermo–Payogasta que es el camino a La Poma, 16 de Molinos–Seclantás, pero sobre todo a sólo 180 kilómetros que cambiaría todo el contexto si unificamos el valle de San Carlos hasta La Poma, si se conectara con la Ruta Nacional 51, con el Corredor Biocénico, con el auténtico desarrollo de una zona que no quiere continuar siendo postergada por parte del Gobierno de la Nación, sino que anhela –sin importar quien esté hoy al frente de la gestión nacional– encontrar una solución definitiva.

Celebro que la Comisión de Obras Públicas haya modificado el proyecto y sumara a los legisladores nacionales, porque tenemos que trabajar en conjunto, hay muchísimas iniciativas, no sólo el Presupuesto establece las prioridades de las obras a nivel país, existen otras discusiones, por ejemplo, como los expedientes que presentó la senadora nacional, Flavia Royón, el 513/26, proyecto de ley, en el que propone modificar la Ley 23.966 de Impuestos para reasignar los recursos recaudados a través del Impuesto a los Combustibles y al dióxido de carbono, buscando que un mayor porcentaje de estos fondos retorne efectivamente a las provincias para infraestructura y obras viales; y el 602/26, proyecto de comunicación, mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional un informe detallado mes por mes sobre la recaudación, transferencia y ejecución de los fondos del impuesto de la Ley 23.966 de Combustibles Líquidos y Gas Natural. La iniciativa reclama explicaciones sobre el faltante de ejecución en obras viales –como el estado de la Ruta Nacional 34 en Salta–, y cuestiona que parte de los excedentes financieros no se destinen al mantenimiento de caminos. Ambas iniciativas se refieren al tan mentado Impuesto y su distribución, porque hoy ese porcentaje no está llegando a la Provincia para mantener las rutas, sabemos que el monto es cuantioso, porque el mismo Vocero Presidencial, Adrián Ravier, reconoció públicamente que el Sistema Vial Integrado acumuló más de 1,5 billones de pesos provenientes del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos. La controversia se generó porque el funcionario admitió que sólo el 25% de ese dinero fue destinado a su propósito original, que es el mantenimiento y la construcción de rutas nacionales. O sea que ni siquiera un tercio se pudo o en realidad se eligió utilizarlo...

T.23 cpv

(Cont. Sr. Plaza Schaefer).-... eligió utilizarlo para la especulación o la ‘timba financiera’, diría. Seguro que hay un responsable de eso, por lo tanto, tendría que efectuarse una investigación por malversación de caudales públicos.

Pido a este Cuerpo que abordemos este tema con madurez, si pensamos que esta carretera es esencial para el progreso de la Provincia, que le solicitemos a la Dirección Nacional de Vialidad junto a los legisladores nacionales de todos los bloques –no sólo de Argentina Federal, sino todos los que fueron elegidos por el pueblo– que avance en la búsqueda de una solución.

Existe la propuesta de modificar esa ley, porque ya lo dijo –no lo estoy interpretando– el Presidente cuando anunció la eliminación de la Dirección Nacional de Vialidad, quedó expuesto cómo piensa respecto a la obra pública. Tampoco debemos desconocer que existe una ley que dispone que un porcentaje del Impuesto sobre los Combustibles tiene que ser distribuido entre las provincias, el debate va a estar centrado en que ese recurso les llegue directamente, para que se trabaje en consecuencia. Porque la propuesta que hoy está en danza no tiene una mirada federal, ya que existen lugares que cuentan con tránsito bajo, como los Valles Calchaquíes, que este sistema de peaje privado no lo va a resolver, porque lo que se precisa es la inversión federal para desarrollar todo el potencial que poseemos, debido a que hay pueblos que son candidatos a ser los mejores del mundo, pero también necesitamos que sean justos, con mayores oportunidades para todos.

Por todo lo expuesto pido que acompañen la iniciativa de manera unánime. Ojalá este debate continúe y no ‘caigamos’ en la búsqueda de los responsables anteriores, sino en lo que nos compete en el presente. Como legisladores provinciales podemos solicitar a los representantes nacionales que debatan la modificación de esa ley. De hecho, hoy presenté un proyecto de ley respecto al recupero de los fondos de la Ley Nacional 23.966, y creé en el ámbito de la Legislatura la Comisión Especial Bicameral de Seguimiento y Reclamo de los Fondos Nacionales con Destino Vial. No obstante, si no les parece bien estas propuestas busquemos otras alternativas, pero por favor les pido que como Cuerpo Legislativo pensemos en el valle y en el desarrollo de la Provincia y como dijo nuestro Gobernador apostemos fuertemente a la inversión para que la matriz productiva llegue a cada rincón de Salta y avancemos, porque lo que queremos es una Salta más justa e inclusiva.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Vargas.

Sr. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Respecto al proyecto presentado, y como bien decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra, se trata de un tema de la agenda del que venimos ocupándonos hace mucho tiempo con otros compañeros. Este nuevo planteo resulta importante para la región, ya que los objetivos se alcanzan trabajando entre todos, cuando aunamos esfuerzos, criterios y planteamos situaciones para que se concreten.

La Ruta Nacional 40 es fundamental para la zona, debido a que necesitamos mejorar la producción y brindarles tranquilidad a los sectores de Salud y turístico, porque realmente es un lugar que cuenta con un enorme potencial de desarrollo, y cuando nos visitan si bien se quedan maravillados con los paisajes de nuestros pueblos, el descontento viene porque no pueden transitar con seguridad, por el mal estado de los caminos.

El planteo realizado por el diputado preopinante en relación a las obras que quedaron inconclusas, que se debían pavimentar y no se hizo, me refiero a los tramos Seclantás–Molinos y Payogasta–Palermo, nos genera muchas dudas, porque en el departamento San Carlos con entusiasmo decíamos: ‘Bueno, van a comenzar por etapas

y seguro que en algún momento nos va a tocar'. Pero con sinceridad les manifiesto que nos quedamos sólo con las esperanzas, porque la falta de ejecución nos perjudicó.

Ahora, es preciso continuar insistiendo y peleando para hacer llegar nuestras necesidades. Por eso nos...

T.24 eec

(Cont. Sr. Vargas).-...Por eso nos sumamos a este proyecto y buscamos que, de una vez por todas, exista esa consideración y esa mirada nacional para con estas prioridades. Vamos a seguir trabajando mancomunadamente con todos los diputados de la región para darles tranquilidad a nuestras comunidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

Sr. LÓPEZ (F.E.).- Gracias, señor presidente.

Bueno, nuevamente acompaño como coautor al diputado –disculpe que lo nombre– Miguel Ángel Plaza Schaefer, por el departamento Cachi, para que se reactiven las obras de los trayectos mencionados, no me voy a cansar de gestionar y de pedir que se las termine, porque es una lástima que toda la inversión que hizo Nación quede en la nada.

Las rutas nacionales como las provinciales son el nexo primordial para los Valles Calchaquíes, con todo lo que implica. La verdad es que, si logramos que las mantengan o mejor aún, si terminaran de asfaltar todo, sería una gran noticia y una realidad distinta para nuestra gente, que viene a la ciudad por diversas razones. También significaría un cambio para quienes van hacia allá llevando mercaderías y otros insumos; no quiero enumerarlos, pero igual que en otros lados se usan para todo tipo de transporte, especialmente para trasladar a los enfermos.

Quiero solicitar a los legisladores nacionales que trabajen en esto, que pidan y que no dejen que la obra quede en la nada. En el peor de los casos, que por lo menos mantengan la Ruta Nacional 40, por donde transitan los vecinos de Cafayate, San Carlos, Angastaco, Molinos, de toda la Provincia, incluso de Tucumán y muchos turistas que siempre reclaman por su estado.

Pido a todos mis pares que nos acompañen en la aprobación del proyecto, espero que nadie se sienta perseguido por esta solicitud. Como suelo decir, no me voy a cansar de gestionar; incluso les comento que desde la Dirección de Vialidad de Salta me mandan cartas documentos debido a que les reclamo por el mal estado de las rutas, porque no hacen el mantenimiento como corresponde o si lo realizan les lleva mucho tiempo, y la gente se queja ya que son caminos por donde transitamos de manera constante, yo que vengo todas las semanas también lo vivo, insisto, me terminan mandando una carta avisando que los caminos están en condiciones, pero bueno, tampoco es para que se lo tomen a mal, uno actúa así porque la ciudadanía nos eligió para gestionar este tipo de reclamos. Somos legisladores y buscamos el bien común para todo nuestro departamento y sobre todo para los Valles Calchaquíes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Quién puede negar la importancia que tiene la Ruta Nacional 40 en nuestra Provincia, no sólo para quienes habitan los Valles Calchaquíes –esa zona tan querida de

Salta–, sino también para su desarrollo económico y para el turismo. Esta carretera es emblemática en la Argentina y tiene características muy particulares aquí; de hecho, como suelo decir, tenemos “el techo de la 40”, como digo habitualmente en el paso del Nevado de Acay. Es una carretera de suma relevancia y hoy está muy descuidada.

Se habla mucho de la corrupción en la obra pública, y es cierto, ocurrió durante el gobierno kirchnerista, para qué vamos a ahondar en el desastre y en el ‘choreo’ que fue realmente, en cómo vaciaron las arcas de los argentinos robándose caminos enteros. Es importante que hagamos...

T.25 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).- ... que hagamos una recopilación de la suerte que corrieron estos 2 tramos: Seclantás–Molinos y Payogasta–Palermo, porque atraviesan situaciones diferentes. Ambas obras fueron convenidas por la Dirección Nacional de Vialidad; de hecho, la información que disponemos hoy es que el contrato correspondiente al trayecto Seclantás–Molinos está rescindido, mientras que el de Payogasta–Palermo continúa vigente, existe un compromiso y se va ‘corriendo el arco’ porque siempre nos dicen: ‘Ya empezamos, ya empezamos’, por parte de la empresa, que anuncia que retomará los trabajos, aunque todavía no lo hace.

Entonces creo que debemos dejar de hablar de la corrupción y empezar a enfocar la discusión en la eficiencia de la gestión de la obra pública, porque cuando ésta se administra de manera ineficiente también produce un enorme daño a los argentinos y acá, en particular, a quienes habitan los Valles Calchaquies. El perjuicio que se está generando por esta inacción es mayor si consideramos que los trabajos presentan un importante grado de avance; se encuentra ejecutada gran parte de la obra, incluida la base granular del pavimento, pero nunca se construyó la carpeta asfáltica. Pasa el tiempo, llegan las lluvias y el tránsito –que estuvo interrumpido– se restableció en esos sectores, porque la gente estaba harta y dijo: ‘Sigo por este lado’; ese tráfico y las precipitaciones sobre la base granular terminan destruyendo la obra que se realizó. De esa manera, los argentinos y, en especial, los ciudadanos de los Valles Calchaquies terminan perdiendo una enorme cantidad de plata que ya fue destinada para ello.

En definitiva, estamos manejando mal la obra pública en Argentina. Hubo casos en los que señalé muchas veces que no sirve gestionar de esta manera: ‘Te pago de vez en cuando y vemos cómo hacemos’. Si la obra pública, la certificación y la inversión no son constantes y termina siendo la variable de ajuste para alcanzar el equilibrio fiscal, es evidente que vamos a causar un detrimento inmenso. Hablemos de la calidad de la gestión de la obra pública y, a partir de allí, nos daremos cuenta de que poseemos un problema serio en el país.

Estas 2 obras, en concreto, no fueron tenidas en cuenta cuando se firmó el acuerdo entre Nación y Provincia en el 2024. Fíjense que el convenio tenía 3 Anexos: en el I estaba el listado de las obras financiadas por la Provincia, es decir que asumió la responsabilidad de ejecutarlas; en el II se encontraba el de las obras que venimos reclamando, que iban a ser financiadas y terminadas por Nación; y en el III figuraban aquellas que todavía estaban pendientes de definición. En aquel momento, estas obras no se incluyeron en ninguno de los 3.

Seguimos sin una definición, transcurrieron más de 2 años y si estos 2 tramos, que son de suma importancia para la Provincia, continúan en la misma en la indeterminación, entre las ‘notitas’ que van y vienen y los anuncios de que ‘ya comienza’ o ‘ya vamos a ver’, es claro que existe un problema.

Por supuesto que tanto Nación como la Provincia deben sentarse a dialogar para determinar definitivamente quién asumirá el compromiso de su financiamiento, para

evitar que continúe el deterioro y se siga perdiendo toda la inversión que los argentinos ya hicimos en su oportunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, como bien lo expresaron algunos de los diputados, ¿para qué vamos a hablar de las situaciones que ya pasaron, del desmanejo del Gobierno de Alberto Fernández, de la licitación de la obra en el 2021, cuya duración era de 18 meses y nunca se concretó? Son cosas que a uno le dan bronca y, si bien era algo realmente necesario, no se llevó a cabo bajo una bandera que justo hablaba de la inversión, de la obra pública, y es a lo que nos acostumbraron los gobiernos populistas.

Yo vengo a hablar de lo que se viene, porque volver a tocar el pasado, en este caso, carece de sentido, ya hicieron el recuento de la situación de las obras a lo largo de estos años, pero cuando...

T.26 ech

(Cont. Sr. Lastra).-...pero cuando hablamos de estos 2 tramos podemos ver... justo me comuniqué con el titular de la Dirección Nacional de Vialidad – Distrito Salta, y me dio unas muy buenas noticias, estamos a la espera de que se vuelvan una realidad, se está tramitando la realización de las obras en estos 2 tramos que se plantean, una –como bien dijeron– por vía administración, es decir con recursos de la propia Dirección Nacional de Vialidad y otra a través del sistema de licitación.

¿Por qué se hace esto? Porque hay una necesidad clara en los valles de mejorar la producción, el turismo y todo esto se hace reparando las vías de comunicación, es decir las rutas y otros caminos. Entonces, necesitamos darle ese impulso a nuestros valles y a toda la Provincia. Y es por eso que el Gobierno Nacional tiene más de 11 obras acá en Salta, siendo una de las provincias más mimadas, por decirlo de alguna manera, en cuanto a obras nacionales y ahí está también el compromiso del Gobierno de Javier Milei con el norte, con volver a poner de pie a Salta, lo necesitamos, hay grandes proyectos venideros, debemos estar a la altura del Corredor Bioceánico, dar respuestas productivas y mejorar todas las condiciones para que las inversiones vengan, porque eso es lo que buscamos, queremos que Salta vuelva a ser grande y éste es el camino.

Por eso, me resulta un poco injusto que a veces se hable de un Gobierno Nacional que olvida, cuando el mismo Gobernador reconoció estas 11 obras en su discurso, es más, como bien dijo un diputado, en ese sillón donde está el Presidente de la Cámara en este momento, él reconoció las obras y la ayuda que brinda la Nación a la Provincia. No se trata de amistades, sino de la necesidad de los salteños, Javier Milei no los abandona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Estaba rememorando de dónde surge la exigencia de los legisladores vallistas para con la Ruta Nacional 40, pero también podemos hablar de otros proyectos que aprobamos respecto a la necesidad de que la Nación cumpla, por ejemplo, con la 9/34, la 51 o como lo está haciendo ahora, en honor a la verdad, con el nuevo puente de Vaqueros que está en construcción, sobre el cual sabemos que cuando el Gobierno

Nacional se retrasa en el pago de algunos certificados, la Provincia los abona y después ésta le reintegra el dinero.

En este caso, el reclamo de los diputados de los Valles Calchaquíes, alto y bajo, es atendible, pero –como dijo el par libertario– no miremos para atrás, listo, hay funcionarios presos por algunas situaciones con la obra pública, ahora vayamos hacia adelante.

El Pacto de Mayo marcó el principio de acuerdos entre la Nación y Salta en cuanto al inicio o reactivación de obras como la 9/34 y la 40, es decir, refleja el compromiso del Gobierno Nacional con la Provincia y se firmó el 9 de julio de 2024, tal como lo mencionaron.

Por eso, considero que esta solicitud es legítima y todos debemos acompañarla, porque los mismos legisladores que representan al Estado Nacional en nuestro territorio ya asumieron el compromiso con esta región, a través del Pacto de Mayo que suscribieron Javier Milei y Gustavo Sáenz. O sea que el reclamo ya no tiene sentido político ni es una crítica por la falta de recursos o el incumplimiento respecto al Impuesto...

T.27 gbj

(Cont. Sr. Mendaña).-... al Impuesto sobre los Combustibles que no es destinado al arreglo de rutas, ya tiene el pedido de cumplimiento del acuerdo que hicieron los Gobiernos Nacional y Provincial.

Por eso, considero que esta solicitud es legítima y todos debemos acompañarla, porque los mismos legisladores que representan al Estado Nacional en nuestro territorio ya asumieron el compromiso con esta región, a través del Pacto de Mayo que suscribieron Javier Milei y Gustavo Sáenz. O sea que el reclamo ya no reviste sentido político ni es una crítica por la falta de recursos o el incumplimiento respecto al Impuesto sobre los Combustibles que no es destinado al arreglo de rutas, ya tiene el pedido de cumplimiento del acuerdo que hicieron los Gobiernos Nacional y Provincial.

Por lo tanto, entiendo que la solicitud de que los acompañemos está bien, porque no estamos hablando de una disputa ideológica o política, sino de la necesidad de cumplir con el Pacto firmado, donde estaba incluida esta ruta para continuar con esos 2 tramos que se truncaron cuando asumió Milei y que, durante el Gobierno de Alberto Fernández, ya venían con retrasos en la ejecución. Esa es la realidad.

En consecuencia, apoyo esta iniciativa, como también la que planteamos en algún momento por las rutas 9/34, 51 y el puente de Vaqueros. Puedo decir que, en este último caso, sí estamos siendo beneficiados y que Nación está cumpliendo, junto con la Provincia, obvio, porque están traccionando en conjunto para que la empresa no paralice la construcción del puente.

Es razonable que incorporemos el requerimiento de los legisladores de toda la zona, donde el Pacto de Mayo aseguró que se iban a continuar ejecutando las obras que ya venían desarrollándose durante la gestión anterior.

Así que, señor presidente, voy a respaldar el proyecto y quiero decir que, más allá de la disputa política, hoy lo que se está solicitando es el cumplimiento de un compromiso que firmaron de ‘común acuerdo’ gobernadores provinciales, inclusive el de Salta, con la Presidencia de la Nación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

Sr. TAPIA.- Gracias, señor presidente.

Apoyo esta solicitud, porque la Ruta Nacional 40 atraviesa varios departamentos de los Valles Calchaquíes, es de suma importancia porque nos comunica con el Corredor Bioceánico. Como para nuestra zona es la única resulta muy necesaria, porque nos permite el crecimiento y el desarrollo turístico y agropecuario.

Considero que esta carretera representa el futuro para todos los vallistas, su pavimentación promoverá el crecimiento de la región. Por ese motivo nos sumamos al proyecto y le pedimos a los legisladores nacionales que pongan su ‘granito de arena’, gestionando para que se reanuden estas obras. Entre los 2 tramos suman 30 kilómetros aproximadamente, para nosotros significa mucho, ya que facilitaría la llegada de visitantes que juegan un papel importante en la promoción de los circuitos turísticos.

Acompaño el requerimiento y solicito que se agilicen los trámites para que se realicen las obras correspondientes, hasta finalizar el Corredor Bioceánico que sería ideal para los Valles Calchaquíes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto en mayoría que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-54.519/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción, de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. CONVOQUE A UNA MESA PROVINCIAL DE COMERCIO Y DESARROLLO FRONTERIZO, A FIN DE ELABORAR UNA POSICIÓN COMÚN DE LA PROVINCIA, APORTAR EVIDENCIA TÉCNICA A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL DECRETO NACIONAL N° 438/2026

T.28 srp

Dictámenes de Comisión (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-54.519/26, proyecto de declaración del señor diputado Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, convoque una Mesa Provincial de Comercio y Desarrollo Fronterizo, a fin de elaborar una posición común de la Provincia, aportar evidencia técnica a las autoridades nacionales y efectuar el seguimiento de la implementación del régimen del Decreto Nacional N° 438/2026; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Ernesto Rosario Tapia, Vicepresidente – Edgar Gonzalo Domínguez, Secretario – José Miguel Gauffín – Matías Monteagudo – Miguel Ángel Plaza Schaefer.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR ha considerado el expediente N° 91-54.519/26, proyecto de declaración del diputado Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, convoque una Mesa Provincial de Comercio y Desarrollo Fronterizo, a fin de elaborar una posición común de la Provincia, aportar evidencia técnica a las autoridades nacionales y efectuar el seguimiento de la implementación del régimen del Decreto Nacional N° 438/2026; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Marianela Ibarra Afranllie, Secretaria – Griselda Edith Galleguillos – Mónica Gabriela Juárez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.519/26, proyecto de declaración del diputado Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, convoque una Mesa Provincial de Comercio y Desarrollo Fronterizo, a fin de elaborar una posición común de la Provincia, aportar evidencia técnica a las autoridades nacionales y efectuar el seguimiento de la implementación del régimen del Decreto Nacional N° 438/2026; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

La semana pasada, lamentablemente, luego de la fundamentación del proyecto de declaración se levantó la sesión por falta de quórum, por lo tanto, solicité que se reincorpore en la presente Acta de Labor Parlamentaria para darle el tratamiento correspondiente y su posterior aprobación, si mis pares me acompañan con el voto.

Quiero repasar de qué se trata esta iniciativa. En virtud del Decreto Nacional 438/2026, solicito la creación de una Mesa Provincial de Comercio y Desarrollo Fronterizo. En primer lugar, en base a este instrumento que incorpora la Resolución 64/2018 del MERCOSUR, que habilita –porque ya está publicada en el Boletín Oficial– la instalación de comercios libre de impuestos, los famosos ‘Duty Free’ en pasos fronterizos, tal como pueden haber visto en los aeropuertos.

Con todo esto, señor presidente, no estoy diciendo que sea una mala decisión del Gobierno Nacional, pero sí me genera dudas sobre cómo serán los diferentes mecanismos para la instalación de estos comercios, asimismo –y acá hablo en potencial– cuál sería la forma, si se concentraría en un solo grupo económico que explote los negocios dentro de la zona de los ‘Duty Free’, quiénes trabajarían, cómo se realizarían los procesos para la selección del personal, y toda una serie de cosas que a nosotros los salteños nos tienen que preocupar, porque se instalarán en territorio salteño, pero la disposición dependerá directamente del Ministerio de Economía de la Nación a través de ARCA. La Provincia no puede ser sólo un espectador de lo que sucede en su propia frontera, también debe poder tomar decisiones con criterio, como expresa el proyecto, adoptando una posición común, aportando evidencia de cómo es la situación actual del comercio.

Reitero, no pienso que sea una medida errada, todo lo contrario, quiero que seamos partícipes de las determinaciones que se tomen y demostrar con datos cuál es la situación real de nuestras fronteras, no sólo en la de General San Martín, también en las de Orán, Los Andes, Rivadavia, y en cualquiera de los límites de la Provincia se podrían instalar estas tiendas libres de impuestos, todavía no sabemos dónde, por eso las dudas.

Como bien dije al principio, en esta iniciativa solicito una Mesa Provincial de Comercio y Desarrollo Fronterizo, en primera medida para tratar este decreto, pero sin duda también para visibilizar, a nivel provincial y nacional, cuál será el desarrollo concreto en nuestras zonas fronterizas.

Al respecto, sabemos –porque es de público conocimiento– que en el departamento General San Martín existe una refinería que funciona con la capacidad mínima de trabajo, pero que en un futuro –como se manifestó en distintas reuniones– podría llegar a ser un nodo energético significativo para el sur de Sudamérica, y en ese caso, la divisoria norte de nuestro país cobraría importancia al momento de la distribución de energía. Entonces, éste entre otros temas, de agroindustria y demás, también podrían debatirse en esta Mesa.

Señor presidente, éste es el fundamento, ...

T.29 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...el fundamento del pedido, espero que mis pares hayan entendido cuál es la finalidad, de manera que se apruebe esta iniciativa, y que a la brevedad se convoque a la Mesa Provincial de Comercio y Desarrollo Fronterizo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Goicoechea.

Sra. GOICOECHEA.- Gracias, señor presidente.

Al igual que en la sesión pasada, apoyo el proyecto para que se constituya la Mesa Provincial de Comercio y Desarrollo Fronterizo para que contemple todas las posibilidades regionales. Sin dudas que la instalación de tiendas libres de impuestos en las ciudades fronterizas movilizaría la economía de esas zonas, aumentarían los puestos de trabajo, se desarrollaría más el turismo, la gastronomía, la hotelería y una buena parte

del dinero que hoy queda del otro lado de los límites de Argentina permanecería en nuestras localidades colindantes.

Creo que el decreto nacional de instalación de las tiendas libres de impuesto es bueno, pero hay ciertas cuestiones que se deben considerar, como expresó el diputado Monteagudo, respecto a que no sean monopolios y que Salta tenga participación en la decisión de quiénes están posibilitados a emplazar estos comercios.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

Sra. GOICOECHEA.- Según el Decreto Nacional 438/2026, los únicos 2 permisos que se requieren son: del Ministerio de Economía y de ARCA, por lo que la Provincia quedaría fuera de esto, por eso es tan importante la conformación de esta Mesa, además para cuidar las economías regionales, porque en la actualidad nosotros tenemos un importante flujo de tours de compra que vienen del centro y sur del país, o sea, ni siquiera de Salta, ya que llegan a la frontera, cruzan y gastan del otro lado.

Además, la Mesa Provincial sería primordial para resguardar las economías de los municipios cercanos, fomentando básicamente distintas actividades, como el turismo que no se está explotando en Orán, General San Martín y Rivadavia, y contamos con muchas posibilidades de desarrollarlo en diferentes áreas, que es lo que le gusta a la gente del sur. Asimismo, la hotelería, la gastronomía, las artesanías, es decir que son numerosos los sectores que podrían beneficiarse y que los tours de compra no sólo transiten por la ruta y luego atraviesen la frontera incrementando así los ingresos de los países vecinos.

Por eso acompaño el proyecto del diputado Monteagudo y hago hincapié en que debemos constituir la Mesa Provincial de Comercio y Desarrollo Fronterizo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

– La señora diputada Villamayor levanta la mano pidiendo el uso de la palabra.

10

RECONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Solicito la reconsideración de Asuntos Entrados, por favor, con el objeto de que se incluya un expediente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo la reconsideración de Asuntos Entrados solicitada por la señora diputada Villamayor; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobada.

11
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Pido que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-54.639/26, proyecto de declaración, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-54.639/26, solicitada por la señora diputada Villamayor; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobada.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-54.533/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría, y de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12
**VER CON AGRADO QUE EL BANCO MACRO S.A. IMPLEMENTE
UN PLAN ESPECIAL DE REFINANCIACIÓN DE DEUDAS PARA SER
DESTINADO A TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS,
MONOTRIBUTISTAS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES ...**

T.30 cpv

**Dictámenes de Comisión
(1)
–En Mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.533/26, proyecto de declaración del diputado Omar Exeni Armiñana: Que vería con agrado que el Banco Macro S.A. implemente un plan especial de refinanciación de deudas para ser destinado a trabajadores, jubilados, pensionados, monotributistas y pequeños contribuyentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta impulsen y acompañen el tratamiento de las iniciativas legislativas actualmente en análisis en el Congreso de la Nación, destinadas a establecer un marco integral para el abordaje del sobreendeudamiento de las personas y las familias argentinas, frente al crecimiento de las dificultades para afrontar las obligaciones derivadas del crédito y el financiamiento al consumo.

En particular, que en el marco de dicho debate se promuevan herramientas orientadas al otorgamiento responsable del crédito, que contemplen adecuadamente la capacidad económica y el nivel de endeudamiento de las personas; se fortalezcan los deberes de información y transparencia respecto del costo real de las operaciones; y se establezcan pautas adecuadas para las nuevas modalidades de financiamiento ofrecidas a través de billeteras virtuales, plataformas digitales y otros proveedores de servicios financieros.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario - Enzo Hernán Chauque - Omar Exeni Armiñana - Luis Gerardo Mendaña - Daniel Alejandro Segura Giménez - Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.533/26, proyecto de declaración del diputado Omar Exeni Armiñana: Que vería con agrado que el Banco Macro S.A. implemente un plan especial de refinanciación de deudas para ser destinado a trabajadores, jubilados, pensionados, monotributistas y pequeños contribuyentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR ha considerado el expediente N° 91-54.533/26, proyecto de declaración del diputado Omar Exeni Armiñana: Que vería con agrado que el Banco Macro S.A. implemente un plan especial de refinanciación de deudas para ser destinado a trabajadores, jubilados, pensionados, monotributistas y pequeños contribuyentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta impulsen y acompañen el tratamiento de las iniciativas legislativas actualmente en análisis en el Congreso de la Nación, destinadas a establecer un marco integral para el abordaje del sobreendeudamiento de las personas y las familias argentinas, frente al crecimiento de las dificultades para afrontar las obligaciones derivadas del crédito y el financiamiento al consumo.

En particular, que en el marco de dicho debate se promuevan herramientas orientadas al otorgamiento responsable del crédito, que contemplen adecuadamente la capacidad económica y el nivel de endeudamiento de las personas; se fortalezcan los deberes de información y transparencia respecto del costo real de las operaciones; y se establezcan pautas adecuadas para las nuevas modalidades de financiamiento ofrecidas a través de billeteras virtuales, plataformas digitales y otros proveedores de servicios financieros.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente - Marianela Ibarra Afranllie, Secretaria - Mónica Gabriela Juárez - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señor presidente.

Voy a empezar dando algunos números para que comprendan porqué presenté este proyecto.

Hoy más de 550.000 salteños se encuentran endeudados, es decir casi el 60% de la población y 155.000 en situación de mora, o sea que no pueden pagar ni el mínimo de la tarjeta de crédito.

Una encuesta publicada por Infobae determina que el 64% de las personas contrajo deudas con las tarjetas de crédito bancarias; el 38% en compras en cuotas de electrodomésticos, financiación en comercios; el 31% tomó deudas con familiares o conocidos; el 30% tiene préstamos personales en bancos; el 20% posee servicios impagos de luz, gas, internet; y el 14% adquirió préstamos en billeteras digitales. Según el estudio realizado más del 78% de los argentinos quiere pagar su deuda. ¿Cómo? El 33% de los encuestados pidió tasas de interés más bajas. Hoy hablábamos que, si no podés saldar tus deudas en los bancos o en billeteras virtuales, los intereses pueden llegar a un 200 ó 300% anual, ¡una locura! con una inflación que hoy está entre un 2 ó 2.5% mensual, el 33% quiere abonar, pero con merma sobre los intereses; el 26% pide reducción o congelamiento de intereses; el 25% requiere cuotas más bajas, porque cuando le depositan el sueldo le debitan todo y no le dejan margen para la comida ni medicamentos. Lo que se pretende es que cuando exista deuda le cobren hasta el 25% del haber y no el 100% como sucede ahora.

En el país más de 20 millones de personas están endeudadas y más de 5 millones en situación de mora, algo que no se veía hace mucho tiempo.

Hay que ser conscientes de que con el Gobierno anterior la inflación llegó a un 150 ó 200%, entonces mucha gente tomó créditos, pero los sueldos subían de acuerdo a la inflación y podían afrontarlo. Cuantiosos créditos fueron contraídos desde el 2023 para atrás, con un interés del 200%, pero hoy los sueldos no aumentan más de 2% mensual, por lo tanto, es imposible pagarlos.

¿Qué es lo que está pasando hoy? El proyecto...

T.31 eec

(Cont. Sr. Exeni Armiñana).-...El proyecto que presenté contiene un punto donde requería que el Gobierno Nacional vuelva a establecer los toques a los intereses que los bancos aplican cuando no podemos pagar las deudas. Ese límite se sacó en el 2023, estaría bueno que lo vuelvan a colocar para controlar esa imposición que hoy

establecen los bancos a más del 60% de los argentinos, a más de 550.000 salteños endeudados y a más de 155.000 en situación de mora.

También están los créditos rápidos. Esto comenzó a principios de este año, desde una aplicación, apretando 2 botones te dan un crédito, de allí más del 50% de deudores lo sacaron por este medio. No estoy en contra de la tecnología, pero lo que pretendo es protección y claridad para los habitantes, que la ‘letra chica’ se transforme en ‘letra grande’ y podamos ver realmente cuánto dinero recibimos al solicitar un préstamo, cuánto se devuelve, cuánto pagamos y cuánto es el interés. Hoy vas a un banco y el recargo que tenés por tomar un crédito es del 57%, cuando te lo dan te das cuenta que la ‘letra chica’ dice que involucra todos los impuestos, eso llega hoy a casi al 98%.

Otro dato importantísimo sobre las deudas es que los chicos de 23, 24 y 25 años son los que hoy están debiendo más, por el tema de las aplicaciones, muchos se involucran en el juego online y sacan estos préstamos. Bueno, en sesiones anteriores se aprobó la iniciativa para no promocionar el juego online en la vía pública.

Por supuesto que deseo llevar esto al Gobierno Provincial, al Gobernador Gustavo Sáenz, que hizo un gran esfuerzo para firmar un convenio que beneficia a más de 100.000 comprovincianos a quienes les refinanciarán sus deudas, me refiero a los empleados públicos provinciales, municipales, allí están incluidos los docentes, los policías, los médicos; esto está bueno para ‘darles una mano’.

Ahora, les pido a todos que redactemos un proyecto para que los bancos refinancien las deudas de los jubilados, de las PYMES, de los trabajadores privados, de los comerciantes, de los monotributistas, laboremos juntos –sin bandería política– para más de 550.000 salteños que hoy están endeudados.

Sé que esta iniciativa tuvo mucha discusión, gracias a los legisladores que me llamaron, me apoyaron y no lo ‘bajaron’, sino que lo modificaron. El proyecto original buscaba que los bancos refinancien las deudas, no con un interés del 200%, sino con una tasa de acuerdo a la inflación.

No obstante, lo volveré a presentar para las PYMES, los trabajadores privados, los jubilados y sería bueno que todos seamos partícipes pensando en que muchos salteños la están pasando mal y que por un crédito padecen muchos problemas de salud mental, lo sé debido a que recibo muchos mensajes.

Reitero, gracias a todos los pares que me llamaron para acompañarme.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que nos preocupa, es un tema muy sensible la alta tasa de morosidad que se registra no sólo en la Provincia, sino en toda la República Argentina, justamente se trabajó en el bloque el proyecto original del diputado y se lo analizó en las comisiones, para llegar a un dictamen superador que refuerza ...

T.32 mgc

(Cont. Sr. Domínguez).-... que refuerza el pedido a través de una declaración de esta Cámara, porque ésta reflejará que nos importa lo que está sucediendo, a fin de que discutan las iniciativas legislativas que hay en el Congreso de la Nación. Porque hoy, si observamos, la agenda está tomada por este tema, los medios nacionales también hablan de esta problemática.

En Salta, 1 de cada 3 salteños está endeudado. Soy oriundo del departamento General San Martín que, en este mapa de la deuda, lidera el ranking de la tasa de mora por sobreendeudamiento.

Esto ocurre por una cuestión que está en las antípodas de lo que cree el Presidente de la Nación, que sostiene que la gente toma crédito para comprar un televisor. Por el contrario, creo que las personas hace 2 años se endeudan en forma creciente y es muy preocupante, porque trabajan, trabajan, buscan la manera de pagar lo que deben y vuelven a tomar otros préstamos debido a que no llegan a fin de mes. Es decir, no adquieren otro compromiso porque les resulta divertido, sino porque no poseen alternativa alguna para subsistir.

El viernes tuve una actividad en Tartagal, en Villa Saavedra, charlé con varios vecinos y me contaron la complicada situación que están atravesando, ya ni siquiera se vende en las ferias, entonces la situación es cada vez más difícil. Siempre decimos en esta Cámara que las empresas producen menos, los comercios venden menos, la gente consume menos, se está deteriorando el poder adquisitivo, hay crisis de ingreso, pérdida de salario y de empleo. Es evidente que estamos en recesión y es una realidad que el Gobierno Nacional no quiere ver: el sufrimiento de muchas familias.

Otro dato muy importante es que los jóvenes de entre 20 y 30 años antes de acceder a su primer empleo obtienen su primer préstamo.

Estamos entrando en septiembre, que es el Mes de Concientización sobre la Prevención del Suicidio, entonces hay temas que deben ser tratados con sensibilidad y con un fuerte consenso en esta Cámara. En este caso, tenemos que ser racionales y entender que el tema nos preocupa y que tiene que intentar resolverlo el Congreso Nacional.

Por otro lado, como expresó el autor, la desregulación de las tasas de interés – que es el costo del dinero en el tiempo– del Banco Central de la República Argentina hace que depositar tus ahorros en un plazo fijo te genere el 15 ó 17% de interés anual, pero cuando tomás un crédito, el mismo banco te lo da con un 80 ó 90% de interés anual y las billeteras virtuales con 200 ó 300%, incluso la inflación que estima el Gobierno Nacional está –no sé– el doble de lo que te da un plazo fijo. Entonces existe una gran brecha entre lo que te pagan y lo que te cobran, o sea que las entidades financieras están ganando y la gente perdiendo. Eso es lo que nosotros venimos sosteniendo –como lo hicimos cuando tratamos el proyecto de repudio a la eliminación del Programa “Volver al Trabajo”–, se sigue destruyendo la microeconomía, que es la economía de las familias y de las pequeñas empresas. La verdad es que no sé a dónde estamos yendo, nos encontramos profundizando mucho más la crisis económica y la desigualdad social.

Hace 3 meses, junto con otros legisladores, presentamos un proyecto de ley para intentar regular la exhibición y el sobreofrecimiento de créditos de todos los bancos por cualquier medio tecnológico. Como dijo un par, hacés 2 clics y te bombardean con ofertas, pero no hay información clara y visible de qué es la Tasa Nominal Anual, la tasa de interés, el plazo y tiempo de devolución; ante este escenario, los registros son alarmantes y preocupantes.

Por supuesto, entendemos que el Estado debe existir para proteger a los sectores más débiles y no a los poderosos. Por eso, insisto, los bancos no deben seguir acumulando ganancias extraordinarias mientras los ciudadanos la están pasando muy mal. Hoy se está destruyendo a los sectores más bajos y a la clase media, y es ahí donde tenemos que fijar nuestra preocupación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

Primero, no sólo adhiero al espíritu del proyecto del diputado Exeni Armiñana, sino también al de la bancada oficialista, puesto que todos coincidimos en que las familias argentinas están atravesando una gravísima situación social y económica, que tuvieron –como se señaló– que endeudarse para pagar los costos de alimentación, del mínimo ...

T.33 ech

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-...del mínimo nivel de vida que pueden sostener, es decir, ya no se endeudan para pagar electrodomésticos, comprar un vehículo, incluso acceder a una vivienda, sino para adquirir los alimentos diarios y financian hasta en 3 ó 6 cuotas la Canasta Básica del hogar. Entonces, el tema es extremadamente preocupante y por eso compartimos el espíritu del proyecto.

Cabe mencionar que el 12 de julio del corriente año, el Gobernador Gustavo Sáenz dispuso la firma de un convenio con el Banco Macro, que es la entidad que está involucrada en la iniciativa original, para reestructurar la deuda de los empleados públicos que quieran acceder a este beneficio, entendiendo la situación de crisis que viven los trabajadores, dentro de los cuales se encuentran los docentes, los policías, el personal de Salud Pública, los municipales, todos aquellos que prestan servicios públicos. Éste es un claro ejemplo de escucha y diálogo proactivo que lleva adelante el Gobierno de la Provincia con los gremios, porque en el proceso de paritarias se le planteó este asunto como una preocupación y a partir de ahí comenzaron las negociaciones con la institución bancaria que culminaron en este acuerdo, el cual contempla condiciones diferenciadas para las personas que tienen entre 30 y 89 días de mora y para las que poseen más de 90 y que cobran sus haberes en el Banco Macro. Entonces, advertimos que esto estaba cubierto a nivel provincial en función de la política pública que ya definió el mandatario.

Sin duda, el diputado Exeni Armiñana presentó la iniciativa con buen criterio, pero quiero aclararle que la Cámara debe observar y analizar las competencias que le caben, sobre todo cuando se trata de cuestiones tan sensibles como ésta, porque podemos generar falsas expectativas en los ciudadanos que están sensibilizados por una situación crítica muy grave, y si nosotros aprobamos proyectos sin tener la facultad directa para llegar a la solución que queremos –que es la que propone la iniciativa–, después no se podrá concretar.

En este caso, el ente rector del sistema financiero, la Autoridad de Aplicación que tiene la potestad explícita para regular las tasas de interés y orientar el crédito, fijando la referencia y los topes específicos y que establece los límites e intereses de financiamiento de tarjetas de crédito y créditos personales y bancarios operados por empresas bancarias y financieras, es el Banco Central de la República Argentina.

Por lo tanto, hay 3 vías a considerarse para resolver de manera responsable este problema: la primera es exigirle al Banco Central de la República Argentina; la segunda es a través del Congreso de la Nación porque puede dictar leyes macro que pongan topes definitivos o prohíban las prácticas abusivas, un ejemplo, la Ley de Tarjetas de Crédito 25.065; y la tercera es por medio del Poder Judicial, los jueces pueden intervenir declarando la inconstitucionalidad de las normas...

T.34 gbj

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-... las normas como la que mencionaba hace un momento, que desregula las tasas de intereses.

Entonces, ese fue el motivo, el fundamento que encontramos para canalizar este proyecto que, por un lado, ya se planteó a nivel provincial, por eso el convenio con el Banco Macro por parte del Gobernador, pero por el otro, no queríamos dejar que se pierda la iniciativa legislativa del diputado Exeni Armiñana por lo que la reordenamos para que llegue al lugar que posee la competencia para definirlo, que es el Congreso de la Nación. Allí se tienen que ‘poner los pantalones’ los diputados y senadores nacionales para impulsar un proyecto de ley que limite esta desregulación de las tasas de interés de las entidades financieras, porque la legislación provincial no es suficiente para condicionar a los bancos y a las entidades financieras. Esa responsabilidad es del Banco Central de la República Argentina, del Congreso de la Nación y también de los jueces, que pueden intervenir en estos casos.

Por eso, me parece muy importante que esta Cámara apruebe este proyecto, que define con claridad y contundencia la posición de los diputados provinciales, en el sentido de que debe darse una respuesta al problema de tantas familias que hoy están padeciendo el endeudamiento y la solución deberían otorgarla quienes ostentan esa competencia.

Considero necesario reivindicar la iniciativa y establecer que la Cámara toma posición y exige a los legisladores nacionales que actúen en consecuencia respetando el espíritu de este proyecto, porque es de suma importancia para los salteños como para los argentinos.

Por lo tanto, solicito a mis pares que acompañen la iniciativa para que se apruebe.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Lo único que puedo rescatar de lo que dijeron los pares que me precedieron en el uso de la palabra es la expresión de uno: ‘Estamos destruyendo la microeconomía’. ¡Tiene toda la razón del mundo diputado!, ustedes están destruyéndola. No por nada somos la Provincia en la cual cuesta un 40% más producir y comprar. Por eso, somos la cuarta con mayor presión tributaria. Por eso, justamente la factura de luz que reciben los salteños es elevada, porque el 52% son impuestos y tasas municipales. Entonces, cuando hablamos de la microeconomía, de que hay que reactivarla, yo les recomiendo que lean las competencias que posee la Cámara de Diputados de Salta, el Código Fiscal de la Provincia, y analicen cuán nocivo es el impuesto, por ejemplo, Ingresos Brutos. Ahí, ya no son tan sensibles, ya que la microeconomía está afectada por las tasas municipales, que las vienen subiendo “a gusto y piacere” debido a los impuestos de la Provincia que son abusivos –ya les dije– es la cuarta con mayor presión tributaria, teniendo en cuenta 23 provincias y Capital Federal.

Pero el problema son los bancos, los intereses que te cobran. Imagínense si la gente no tuviese que abonar boletas de luz, que más de la mitad son impuestos y tasas. ¿No sería magnífico? A lo mejor no tendrían que endeudarse tanto, ¿no? Imagínense si el productor no tuviera que pagar Ingresos Brutos como 5 veces, porque en una cadena de valor está previsto que por lo menos se lo oble 3 ó 4 veces, o sea que termina siendo aproximadamente el 20% extra en el costo final del producto. ¡Y eso es competencia nuestra! ¿Saben qué es lo más llamativo? Que la mayor parte de los recursos que tenemos en Salta provienen de las recaudaciones nacionales, escuché que algunos se quejan de que se redujeron, hasta donde sé el mes pasado aumentó un 6,8%...

T.35 srp

(Cont. Sr. Lastra).- ...6,8% la recaudación y la Provincia está recibiendo asignaciones del Tesoro.

Entonces, por ahí, cuando hablan de crueldad y quieren instalar cosas, como hicieron en el 2017 con Macri, les digo que lo mejor que podemos hacer es agarrar y analizar la situación fiscal de Salta para salir de ese Top 5 de provincias con mayor presión tributaria, ¡eso sí debemos lograr!, plantear una postura ante los diputados nacionales ¡no! Yo creo que es factible trabajar mejor, hacerlo por la gente, revisar el Código Fiscal, reducir y congelar impuestos al igual que las tasas municipales, eso sí le ayudaría a la gente y evitaría, quizás, que se endeuden para saldar una factura de luz, sino pregúntenle a los vecinos de General Güemes.

Estimo que hay que dejar de mirar hacia afuera y veamos qué somos capaces de realizar aquí adentro, porque hablan muy bonito de crueldad, de microeconomía. ¡Señores!, hay mucho por hacer en Salta, somos la cuarta provincia con mayor presión tributaria, todo acá cuesta mucho más caro que en cualquiera de los otros 23 distritos.

Entonces lo que precisamos es revisar qué logramos hacer desde nuestra banca y no qué podemos pedirle a otro que haga desde otra banca en la que no tenemos competencia alguna.

Nada más, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Gracias, diputado.

Y del proyecto, ¿está a favor o en contra? Pregunto.

Sr. LASTRA (*Sin conexión de micrófono*).- Ya hablé del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- No se expresó sobre el proyecto.

- El diputado Franco Lastra hace señas con las manos.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ah, en la votación. Okey.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

La economía de este país está llevando a situaciones límites que, obviamente, nunca recaerán en los sectores financieros más poderosos, sino en la clase media que alguna vez fue alta y que está rozando la media baja, y tampoco lo hará sobre los más vulnerables o aquellos que están bajo la línea de pobreza.

Este sistema económico está atacando, de manera directa, las oportunidades y posibilidades de la clase media argentina, del trabajador, de la micro y mediana empresa, de los emprendedores, es como un ‘combo explosivo’ que se está formando con varias aristas que se juntan, por ejemplo, la baja del poder adquisitivo, los precios siguen subiendo, los sueldos no aumentan más allá de lo que marca la inflación, pero ese índice inflacionario no se corresponde con lo que paga la gente para adquirir comida, ropa, pagar la cuota de su casa, su alquiler, las tarifas, cada vez se hace más difícil, y se va achicando el porcentaje para que el trabajador argentino, el microempresario o el emprendedor pueda desarrollarse y reinvertir, porque los costos fijos aumentan, ya sea en una PYME o en la casa de cada uno de nosotros los sueldos se deprecian y, reitero, los costos fijos cada vez son mayores, eso forma parte de la realidad.

Entonces, cuando nos empapamos del tema y tratamos de encontrar una solución a esta problemática, desde la economía no se logra entender cómo existe –voy a tomar los datos de Omar Exeni Armiñana– una gran cantidad de salteños –también debe pasar en las demás provincias– sobreendeudados, pero no por querer progresar, adquirir bienes o mejorar su calidad de vida, ¡no!, sino para pagar deudas. Por eso comenzamos a analizar la propuesta presentada sin haberla cambiado, ya que se podía...

T.36 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...se podía pensar como él, yo también lo hice: ¿Por qué si el Banco Macro es el agente financiero de la Provincia, y así como somos ‘socios’ en el éxito, cuando se dan estas crisis de una economía recesiva, por la política económica actual en donde todo se achica, cómo no va a serlo también en esta situación, si más del 60% de los salteños operan allí? Y dice: ‘Bueno, no tenemos la posibilidad’... ¡No, sí existe! El Banco debe atender esta cuestión, así como lo hizo cuando firmó el convenio con el Gobernador Sáenz para incentivar el consumo, incluso debe contar con una línea crediticia distinta que les permita a sus clientes –que son más de 500.000–, proporcionarle la opción a los salteños de pagar la deuda en tiempo y forma. Esto es una sociedad, por lo tanto, hay que compartir –repito– los éxitos y las dificultades.

Ahora, no está mal elevar la vara y pedirles a nuestros legisladores nacionales que se sumen a esta causa, porque también es verdad que en el Congreso de la Nación hay algunas iniciativas tendientes a rever esta realidad que afecta al país, que surgió con la derogación del decreto que regulaba los intereses bancarios. Por lo tanto, vamos a seguir discutiendo esto –reitero– que tiene mucho que ver con el modelo económico nacional, que cada vez más va ‘evidenciando aristas’ diferentes y peligrosas, provocando que los argentinos comenzarán a quedarse sin su auto, su casa, o imposibilitados de pagar el alquiler o la comida. ¡Pero no estoy hablando de los más vulnerables, sino de la clase media que cimentó y viene construyendo hace más de 200 años la Argentina!

Entonces, más allá de este ida y vuelta, que puede ser ideológico respecto al modelo económico, hoy forma parte de la realidad y nosotros debemos estar preparados para, por lo menos, procurar ideas, ver cómo solucionamos esta cuestión, porque lo peor que podemos hacer es seguir afirmando que todo está bien, para algunos sectores sí, pero otros la están pasando muy mal. Si, por ejemplo, este Gobierno Nacional no quiere ser un ‘Estado paternalista’, tendrá que ser más creativo y encontrar la manera de que su sociedad con los bancos establezcan medidas y políticas monetarias más favorables, y que el sistema financiero llegue a ser beneficioso también para los que están siendo perjudicados con el actual modelo económico.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. MENDAÑA. - Apoyo este proyecto y la idea original de que también hay que empezar a reverla, porque entiendo que el Banco Macro –y lo quiero dejar aclarado, por eso lo repito– tiene que ser socio de esta Provincia, de los salteños, en las buenas y en las no tan buenas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que a este proyecto le veo la virtud, llamémoslo así, de poner en debate un tema que es preocupante en la Argentina, y en particular en Salta.

Lo primero que quiero hacer es reafirmar la situación que conlleva el endeudamiento, en particular su morosidad, que fue creciente en el país. Los datos no sólo los proporcionan los economistas o las fundaciones que observan la economía nacional, sino también el mismo Banco Central de la República Argentina reconoció el aumento de la mora no sólo en los préstamos personales, sino también en los refinanciamientos que se otorgan a través de las tarjetas de crédito o peor aun los que se proporcionan las billeteras virtuales.

Las cifras brindadas son reales, números más o menos, en la Provincia existen 530.000 personas con deudas, lo que en principio no es un registro que nos lleve a disparar algo, el endeudamiento siempre está presente en nuestra vida en mayor o menor grado, hoy la morosidad es de 155.464, es un...

T.37 cpv

(Cont. Sr. Gauffin).- ...es un dato que preocupa. Por lo tanto, en Salta –de acuerdo a la información proveniente de una fundación privada–, la morosidad es sumamente importante. Claro que de esos 150.000 la mitad contrajo deudas con los neobancos, es decir con las billeteras digitales, entonces ahí ya vamos achicando eso que tenía a la vista el proyecto original que era el Banco Macro, porque este universo es mucho más grande de lo que visualizaba la propuesta inicial.

Los datos que voy a dar no es para debatir si las cifras son exactas o no, sin embargo, hoy en día el endeudamiento de la familia se eleva al 12,7%, punto más punto menos no es el motivo de la discusión.

Yo no soy de esos que miran para el costado cuando el Ministro de Economía dice: ‘Es un problema entre privados’ y claro que lo es, pero hay que tener empatía y ocuparnos, porque es un problema que afecta a la sociedad. Tampoco soy del team que apoya esas ‘patinadas’ del funcionario nacional como deslindándose de la situación, porque no es así, y como bien se dijo aquí, el Banco Central de la República Argentina tiene competencia y es, de alguna manera, quien marca el ritmo de las tasas cuando toma deuda él mismo, por lo tanto, ahí pone la vara de esas tasas que luego impactan en la actividad privada o en los créditos personales.

Si bien ya se habló del espíritu del proyecto y de los problemas que presentaba en su versión original, de hecho, no reconoce o pareciera que no entiende que las competencias no están en esta Cámara para realizar un pedido al Banco Macro. Cuando uno escucha la difusión que hizo el autor en redes sociales, la voy a leer textual: “Si sos salteño y tenés deuda en el Banco Macro este día martes voy a presentar un proyecto para que el banco refinance las deudas que tiene Salta con tarjetas de crédito, con los préstamos personales para refinar esa deuda en 24 y 36 cuotas, pero no con un interés de 200 ó 300%, sino con el que el país está pasando con la inflación”, pero esta propaganda o este texto dista muchísimo de lo que era el proyecto original: ‘Que vería con agrado que el banco haga tal cosa...’. Miren, si estuviéramos en un ámbito comercial privado eso sería publicidad engañosa, lo digo con todas las letras, publicidad engañosa, porque no es cierto lo que dice la difusión en relación a la iniciativa presentada, demagógico se dice habitualmente.

Saliendo de este tema, es importante que analicemos dónde está el problema de las tasas, porque se dice: ‘las tasas son altísimas’, pero no ahondamos en la cuestión y, como bien se dijo acá el Banco Central de la República Argentina tiene injerencia, pero también es responsabilidad de la Provincia y de la Nación, debido a la gran carga impositiva que presenta ese interés. Cuando nos referimos a los ‘intereses financieros’ estamos hablando de componentes nacionales, provinciales y municipales.

La Nación aplica sobre el interés ‘sin tocar tronera’ el 21% de IVA, te lo cobran. Y nos preguntamos: ‘¿Che, podría intervenir Nación?’ Claro que puede hacerlo bajando los intereses, porque si hay algo que decimos siempre es: cómo vamos a disponer de mayor crédito si no bajamos el IVA, si no reducimos la carga impositiva, todos lo manifiestan, pero Nación mira para el costado. Si no reducen el IVA de los intereses la economía no se reactivará ni habrá crédito sin morosidad.

El Estado Nacional tiene responsabilidad porque mantiene una carga impositiva importante, mientras que en la Provincia cuando uno toma un crédito debe afrontar el Impuesto a los Sellos que es el 1% sobre el monto del crédito otorgado, directo lo paga ‘sin tocar tronera’ el que lo toma.

La ley impositiva de la Provincia...

T.38 eec

(Cont. Sr. Gauffín).-... de la Provincia establece que el Banco abone el Impuesto a los Ingresos Brutos, algunos me dirán: ‘Che, pero eso lo paga el banco’, eso es parte de la estructura del costo, por lo tanto, en los Ingresos Brutos la intermediación y servicios financieros de entidades comprendidas en la Ley de Bancos es el 8%, eso lo paga la entidad bancaria, pero –reitero– es parte de la estructura de costo del crédito, por lo tanto, claro que ahí también podría accionar la Provincia, expresando: ‘Che, vamos a bajar el pago de los Ingresos Brutos para que no sea parte del costo del financiamiento de los créditos.’

La famosa Tasa de Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene de la ‘Muni’ es del 6%, lo tiene que abonar el banco, pero todos sabemos que eso se carga en la estructura de costo. Díganme: ¿Por qué la Municipalidad tiene que recibir el 6% sobre la suma del haber de las cuotas de resultado? Cobra una cifra sideral, cuando simplemente debe percibir la retribución para la habilitación de un local de los bancos, pero acá sentamos una jurisprudencia que los municipios cobran sobre la facturación, eso dista de la realidad, la tasa es una contraprestación de un servicio. ¿Cuánto me cuesta a mí habilitar un comercio? Va el inspector, hace la inspección y punto. ¿Por qué tiene que ser una cuota o un porcentaje sobre la facturación de los bancos? O sea, de los resultados de las cuentas.

Entonces, cuando uno analiza todo esto en detalle expresa: ‘Che, la Nación, la Provincia y los municipios tienen que ver porque le aplican al crédito una carga impositiva enorme’. Y ahí todos miramos para el costado, ¿no? Pareciera ser que incomoda que nos digan eso.

El proyecto se basa en una preocupación real, menos mal –lo digo con toda honestidad– que la comisión trabajó y redactó nuevamente la iniciativa, porque tenía lo que con mucha prudencia explicaron algunos diputados de la bancada oficialista, y yo con menos cautela sostengo que contenía demasiada carga demagógica, incapacidad de entender cómo funciona el sistema financiero, qué es lo que se puede solicitar desde esta Cámara y además contaba con una enorme carga de publicidad engañosa, porque se decía una cosa que en la realidad no ocurriría.

Apoyo esta nueva redacción que posee un criterio mucho más académico y legislativo, como corresponde, sin lugar a dudas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Kripper.

Sr. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Traje información nueva en relación al endeudamiento y morosidad en Salta. Es de una consultora de investigación de opinión pública en la Provincia, permítame leer.

— Asentimiento.

Sr. KRIPPER.- Esta muestra es del mes de agosto, sobre 800 casos, hay un apartado que habla específicamente de endeudamiento y morosidad en Salta en el mismo mes. Pregunta: “¿Tiene actualmente una deuda contraída? El 68,4% responde que sí”, casi el 70% de endeudados o con alguna morosidad. Señor presidente, ante el interrogante de: ¿Quiénes son los acreedores? Bancos, billeteras virtuales y tarjetas de crédito, superando el 57% en agosto. Atención con esto: ¿Cuál fue el motivo principal de endeudarse? Le preguntaron a 800 salteños, una muestra bastante grande. Respondieron: “Alimentos y gastos básicos mensuales con el 32%” a la cabeza, repito, **alimentos y gastos básicos mensuales, 32% a la cabeza**, o sea, el motivo principal de la deuda es para comer, alimentos y gastos básicos mensuales. Por último: “¿Hace cuánto? Entre 6 meses y un año que la mantiene, el 43%.” Datos frescos...

T.39 mgc

(Cont. Sr. Kripper).-...Datos frescos, repito, del mes de agosto, en la provincia de Salta. Esa es la realidad, señor presidente.

Más allá de las estadísticas, basta con salir a las calles, observar algunos comercios cerrados y hablar con los desempleados para darse cuenta de que la gente se está endeudando.

A mí me sorprende que se niegue este escenario y, sobre todo, la gravedad de que las familias deban recurrir al financiamiento para alimentarse. Eso me parece tremendo.

Por todo esto, voy a acompañar esta iniciativa sin dudarle; conozco la realidad que se vive a diario, entiendo que la ciudadanía demanda respuestas y considero que esta medida puede ser el primer paso hacia una solución.

Nada más, señor presidente.

12.1

MOCIÓN DE ORDEN

—Cierre de la lista de oradores—

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Señor presidente, comparto el espíritu del proyecto. Sin embargo, ante algunas expresiones que son bastante demagógicas —no lo digo por la esencia de la iniciativa, sino porque escuché en este recinto que prácticamente soy socia de Jorge Brito, cosa que no es cierta, o el argumento de que la gente no se endeuda por hambre—, solicito el cierre de la lista de oradores para evitar que se sigan desviando del tema. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores realizada por la diputada Mónica Juárez; se va a votar.

— Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

¿Alguien más desea anotarse?

— Levantan la mano los diputados Virgili, Lastra, Galleguillos y Villamayor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Están anotados los diputados Virgili, Lastra, Galleguillos y Villamayor.

Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Todos estos discursos de clase de economía a mí en realidad me causan gracia, porque quienes llevaron al país a ser una villa miseria, de golpe, hoy te dicen: ‘Che, hay que ir por este lado, hay que ir por este otro, hay que resolver las cosas así, estamos mal’.

Señores, miren, a modo de recordarles algo: el 13 de diciembre de 2023, la Tasa Nominal Anual de los créditos era del 133%. Los préstamos no existían para las personas; los bancos no funcionaban como tal, hacían negocio con el Estado, se daban vuelta y le prestaban al Estado: le ‘agarraban’ todos los bonos, las letras –LEBAC, LELIQ, todo el circo ese que tuvimos–, y la gente no tenía acceso al crédito.

Obvio, después, cuando asume Javier Milei y empiezan a hacer efecto las políticas económicas del Presidente y comenzamos a parecernos a un país más normal, las tasas de interés bajaron de manera considerable, llegaron al punto en el que fueron tentadoras para los ciudadanos y éstos comenzaron a tomarlos. De hecho, las entidades financieras, como las billeteras virtuales, al día de la fecha, si ustedes buscan en su propia billetera virtual, van a ver que, sin ningún tipo de garantía ni presentando recibo de sueldo, les pueden prestar buena cantidad de dinero.

3 de cada 4 personas... no endeudadas, porque, ¡ajo!, acá hay otro concepto que también veo que se utiliza de forma muy libre, hay que diferenciar “endeudamiento” de “morosidad”. Endeudamiento: compra un par de zapatillas en 12 cuotas y posee una deuda; usted va al supermercado y compra mercadería en cuotas y también contrae una obligación; eso fue así toda la vida. Ahora, morosidad es otra cosa: es cuando se empiezan a retrasar los pagos. Es decir, la morosidad está, de 4 personas endeudadas, 3 por billeteras virtuales. ¡Oh, casualidad!, se trata de un sistema financiero en el que no exigen absolutamente nada como garantía, ni siquiera un recibo de sueldo.

Retomando el tema, cuando las personas comenzaron a tomar deuda, el gobierno kirchnerista –que tanto se defiende acá– empezó a...

T.40 ech

(Cont. Sr. Virgili).-...empezó a ‘reventar’ el Congreso de la Nación con leyes para promover el desequilibrio fiscal, para ‘reventar’ la caja del Estado, para traer problemas económicos de nuevo porque, por supuesto, no podían vivir sin la ‘caja’, entonces querían volver a toda costa, tenían que ‘golpear’ y metieron leyes que ‘reventaba’ la caja del Estado. Bueno, ¿qué pasó? Subieron las tasas de interés. O sea que son los responsables de que hoy haya mucha gente con problemas para afrontarlas.

Señores, no se le puede pedir a un banco, que es una entidad privada, que se modifiquen los créditos o que se cambien las tasas. Las instituciones bancarias hacen muchísimos cálculos de riesgo para determinar sus tasas de interés, entonces no se puede intervenir ahí.

En definitiva, ¿en qué quedó el proyecto? En que veríamos con agrado que se siga acompañando lo que hoy ya el Congreso Nacional está haciendo. Es decir, el Congreso ya está haciendo algo y le estamos diciendo que siga por ahí.

Hay bancos que están dando líneas de crédito, con tasas mucho más bajas, para el refinanciamiento de deudas. Eso, por otro lado.

Pero, principalmente, no empecemos a traer recetas que salieron mal y que nos llevaron a ser un país de miseria. Hay un informe nuevo, hoy, del banco con mejores

tasas que sirven como referencia para tener en cuenta que las cuestiones de morosidad bajaron en este último mes un 22%; así que todo este relato de la morosidad y demás se va a caer a pedazos cuando empiece a salir por todos los medios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Me preocupa tener que volver a hablar para explicarles, cuando me dicen que no nos desviemos del tema.

Les voy a hacer un ‘mapita’ rápido, como para que se ubiquen, de por qué lo que yo dije tiene totalmente que ver con el tema, me da un poco de vergüenza tener que explicárselo, pero bueno... Si la gente está endeudada, es porque el costo de vida es caro; si el costo de vida es caro es porque hay una incidencia de muchos impuestos, muchas tasas; eso lamentablemente es culpa de los Estados Provincial y Municipal. ¿Cuál es una de las competencias de la Legislatura? Justo tratar cuestiones impositivas y de tasas, eso es lo que está a nuestro alcance, no es tan difícil. Por eso digo que está a nuestro alcance poder darle a la población una solución real, efectiva y no este planteo de posturas, como dijeron algunos, o estas soluciones mágicas.

Pero, de última, por ejemplo, si ustedes tienen ganas de ir contra el banco, entonces hablemos de los Ingresos Brutos que se le cobra, acá en Salta la alícuota es una de las más altas, del 8%, contra Tierra del Fuego que es del 1,5; esa tasa y esa alícuota de Ingresos Brutos van dentro del costo total que paga la gente, como decía uno de los diputados, y eso es competencia nuestra, porque es un impuesto provincial.

¿Entienden por qué sí podemos hacer cosas para la comunidad, bajando impuestos, tasas y no plantear posturas o pedir cosas por afuera de la Provincia, inmiscuyéndonos en competencias que son nacionales? Eso es voluntad política, querer ayudar a la sociedad, no sólo con discursos demagógicos, con datos como los que dieron: alimentación y gastos básicos. ¿Qué será un gasto básico? ¿Pagar la luz, el agua? Pero sólo se quedaron con la parte de alimentos, entonces usan los datos como quieren.

Ésa es la realidad de la provincia de Salta y por eso es que nosotros sí podemos hacer cosas. Si quieren alivianar la carga de los salteños, bajemos los impuestos, congelemos las tasas, hagamos cosas reales y dejemos de pedirle a la Nación, a los legisladores nacionales, al Banco Central...

T.41 gbj

(Cont. Sr. Lastra).-... Banco Central, a quien ustedes quieran.

¿Desean trabajar sobre los bancos? Les bajemos la alícuota de Ingresos Brutos, a las tasas. ¡Sí podemos hacer cosas! ¡Está a nuestro alcance! No quieren hacerlo, es más fácil plantear un discurso. ¡No, que la gente!, que no quieren... Yo nunca dije que no hay morosos ni nada de eso.

Alguien acaba de decir: ‘Desconocen la realidad’. ¡No!, si estoy diciendo cuál es, los estoy orientando hacia dónde podemos ir para lograr solucionar esta situación. Eso no es desconocer el contexto.

¿Mejoramos la economía? Perfecto. Nos ‘pongamos las pilas’ en Provincia, bajemos la presión impositiva y les prometo, porque no es muy difícil la ecuación, que todo va a comenzar a mejorar, que la microeconomía va a empezar a funcionar, que las personas no van a endeudarse tanto, porque gastarán menos o porque los costos serán más bajos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Valoro mucho la intención por parte del autor del proyecto, pero tengo mis reservas, porque creo que hablar del Banco Macro genera una limitación, ya que una familia o una persona puede tener una deuda con los bancos: de la Nación Argentina S.A., Santander Argentina S.A., Galicia y Buenos Aires S.A.U., Credicoop Coop. Ltda., con financieras, con tarjetas de crédito o con otras entidades.

Lo que no entiendo es porqué la iniciativa está exclusivamente dirigida a los clientes del Banco Macro. Más aún teniendo conocimiento de que en julio se realizó un convenio entre la entidad y el Gobernador Gustavo Sáenz, donde se gestionaron herramientas de reestructuración de deudas para los empleados públicos, fui partícipe de ese encuentro. Si nuestra preocupación es ayudar a los trabajadores, jubilados, pensionados, monotributistas y pequeños contribuyentes, para sacarlos del endeudamiento, tendríamos que mirar más allá. No sólo buscar una respuesta para las familias que tienen obligaciones con el Banco Macro, sino ¿qué hacemos con aquellos que tienen compromisos financieros con otras entidades?

Considero que sería muy importante trabajar de manera consensuada, con la participación de los referentes de las distintas entidades, invitarlos a esta Legislatura para trabajar sobre la política de desendeudamiento, e incluso convocando a nuestros legisladores nacionales, más allá de que ellos aun no empatizan, ya que fue de público conocimiento que subieron los haberes de los senadores nacionales a 13 millones de pesos. Entonces, seguro no es un tema en la agenda de nuestros representantes nacionales, ¿no? Porque ellos no lo viven.

Considero que fue muy desafortunada una declaración del Presidente Javier Milei, al decir que atribuye el endeudamiento de las familias a que compraron televisores durante el mundial. Esto deja entrever que él desconoce la realidad. Yo voy a hablar por los salteños, porque somos los representantes del pueblo, quienes tienen que usar las tarjetas de crédito y endeudarse para pagar sus alquileres, comprar alimentos, solventar los servicios básicos, incluso para llegar a fin de mes.

Por eso, entiendo que podemos discutir de manera seria este proyecto, que vuelvo a aclarar, tiene una buena intención, pero podría ampliarse con la participación del resto de los representantes, para que en verdad se le dé cuerpo desde el Congreso, porque es el lugar donde, en realidad, posee las facultades para sacarlo adelante.

Por supuesto que acompaño la propuesta, pero me gustaría que tomara mucha más fuerza y seriedad con la participación de los representantes de los distintos organismos tanto provinciales como nacionales.

Nada más, señor presidente.

T.42 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sr. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Francamente, cuando creemos que vivimos en una isla al solo efecto de marcar diferencias políticas caemos en el principal error. Algún diputado disidente, en cuanto a la necesidad de abocarnos al análisis de lo que son las deudas que hoy asfixian a las familias, pretendió argumentar que la solución tiene que salir de la provincia de Salta.

Lo he dicho en varias oportunidades, ‘nadie se salva solo’, la Argentina no se salva si no es con el trabajo conjunto de un Presidente que aprenda a dialogar con gobernadores, y de hecho hoy intenta hacer esa práctica buscando gobernadores aliados, la economía y las finanzas de un país tampoco se resuelven si el Estado es un estamento estanco y las provincias son pequeñas islas.

Entonces, el primer error en las argumentaciones –me permito decir de aquellos que se oponen al planteo de esto– es creer si hay culpa de uno o hay culpa de otro. Acá hay una realidad económica, todas las provincias tienen un Producto Bruto Interno que deben defender y sostener, también tienen un gran aporte que viene de Nación, pero sepan aquellos que hace poco tiempo ocupan bancas y que han tenido expresiones al respecto, que la vida no empieza cuando uno se sienta acá, sino que hay una historia.

Esos fondos que de Nación deben pasar a las provincias por la Ley de Coparticipación son recursos que las distintas provincias, los distintos provincianos, aquellos habitantes de cada una de ellas aportan y eso va a un fondo nacional coparticipable...

– Los diputados Eduardo Virgili y Claudio Cansino se levantan de sus bancas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, nos están por dejar sin quórum, son las reglas de juego. Los libertarios se están yendo todos.

– Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pero no hay problema, vamos a ver si...

Sra. VILLAMAYOR.- Perdón, presidente. ¿Quiénes se están yendo?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Siga diputada...

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Quiere que continuemos? ¿O dada la ausencia de los libertarios nos quedamos sin quórum?

– Los diputados Eduardo Virgili y Claudio Cansino se retiran del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe, porque hay diputados que están entrando.

Están dejando sin quórum para no tratar el tema.

Sra. VILLAMAYOR.- En realidad era para aquel libertario que no conocía mucho y quería explicarle algo tan elemental como la Ley de Coparticipación Federal.

Pero, a la vez se suma la decisión de un Gobierno que ha decidido que no va a hacer una modificación económica gradual, sino que la iba a hacer con la ‘motosierra’. Así fue que dejó de enviar fondos a las provincias, y las provincias empezaron a sobrevivir a través de su Producto Bruto Interno. Entonces, aquel que plantea la necesidad de que las provincias se ahoguen aún más bajando sus impuestos, pero lo hace negando una realidad cual es, que a eso se suma que Nación dejó de enviar la plata que le corresponde a cada una de las provincias, está mintiendo.

– Las diputadas María Elena Davids Cornejo y María Victoria Cayo se retiran del recinto.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Cómo puede ser que Alconada Mon haya planteado en LN+, en un artículo muy extenso y de muchísimo valor, situación que hoy se encuentra en los estrados judiciales, vinculada a los 1,5 billones que por el Impuesto sobre los Combustibles recaudó Nación, de los cuales sólo ejecutó 0,5 billones y hay 1,0 billón que no se sabe si está en los plazos fijos que dicen haberlos colocado y, aún así, de estar

en los plazos fijos, esos son fondos que tienen destino específico, por lo tanto, mal podía el Gobierno Nacional tomar la determinación que quisiera al respecto de esos recursos.

Y usted, me preguntará: ¿por qué hago esta introducción? Porque se tocaron estos puntos al creer que es solamente una responsabilidad gubernamental...

T.43 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...responsabilidad gubernamental, cuando la economía debe articularse desde Nación y Provincia, pero yo quiero decir que este enfriamiento de la economía que, en busca del equilibrio fiscal, y que de manera rigurosa plantea Milei ha provocado una baja salarial y un aumento importante de los servicios públicos.

Mire, señor presidente, observo que estamos sin quórum, así que...

¿Estamos con quórum?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) *(Sin conexión de micrófono)*.- Estamos con quórum, diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Se provocó una baja salarial... Me están pidiendo brevedad, voy avanzando...

Al mismo tiempo, esta baja de salarios ha provocado también una pérdida del poder adquisitivo, y acá es lo que nos importa, cuando los servicios públicos, hoy por hoy, están más caros como consecuencia que Nación dejó de pagar aquellos subsidios, que podemos criticar o no por desmedidos o no en la época del kirchnerismo, lo cierto es que los servicios están más caros, el salario ha bajado, existen limitaciones paritarias, esfuerzo enorme que hace este Gobierno para mantener las mejores del país, y existe lo que hoy estamos tratando que son las deudas con los bancos.

Pero yo quiero cerrar con esto. En esta crisis económica producto de la ‘motosierra’, las deudas con los bancos se dieron también porque el Gobierno Nacional para licuar los fondos del Banco Central bajó significativamente las tasas cuando llegó, y el año pasado las subió de una manera también considerable y ahora están liberadas.

Entonces, eso hizo que la gente confiara en la baja de las tasas, y en esta situación de un salario con poco poder adquisitivo, de servicios más elevados, recurriera a las entidades financieras. Bueno, ésa es la asfixia. ¿Hay responsabilidad del Gobierno Nacional? ¡La hay! Entonces no cambiemos y entendamos que no viene mal que una Provincia desde su Cámara Legislativa plantee la necesidad de que Nación por fin se aboque a esta temática, dado que tiene tantos proyectos en tratamiento en el Congreso Nacional.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto en mayoría, y de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

13

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Marinaro Chain.

Sra. MARINARO CHAIN.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar una situación que sucedió días pasados en Rosario de la Frontera, hablo del fallecimiento de un bebé, no me puedo imaginar lo que debe estar sufriendo esa familia, vaya para ella mi más sentido pésame y acompañamiento.

Por medio de esta manifestación le solicito al señor Ministro de Salud Pública –con quien vengo dialogando de manera continua– que se revise el funcionamiento del Hospital Melchora Figueroa de Cornejo de mi departamento, por las graves acusaciones que realizan los familiares en las redes sociales respecto a la atención que no tuvo la criatura por parte de la pediatra, porque lo que manifiesta es injusto.

Yo pretendo brindarle mi acompañamiento, como representante y vecina de Rosario de la Frontera, por eso –reitero– le pido al Ministro Mangione que intervenga, que revise cómo funciona de forma inmediata, que inspeccione el movimiento de este nosocomio, porque estas cosas no deben suceder. No se trata de un hecho aislado, sino que ya se vienen dando reiteradamente, por lo que aspiro a que se haga público este requerimiento. Asimismo, quiero expresarle a esta familia mi total apoyo, desde mi lugar continuaré colaborando incansablemente en todo lo que corresponda para Rosario de la Frontera.

Nada más, señor presidente.

14

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Mónica Gabriela Juárez y al señor diputado Franco Agustín Lastra a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Mónica Gabriela Juárez y el señor diputado Franco Agustín Lastra proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 20’.

Sandra H. Sosa
Jefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados